

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2025**

Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

CONCEJALES Y CONCEJALAS

GRUPO PARTIDO POPULAR (equipo de gobierno)

Ilmo. Sr. Diego Domingo García Muñoz, 1^{er} Teniente de Alcaldesa

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés, 2^o Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. Nuria Castro Crespo, 3^a Teniente de Alcaldesa

Carlos Bolarín Díaz

María Antonia Ordóñez Lara

César Javier García García

Javier Mora Martínez

Tamara Barrientos Sierra

Mercedes Bonilla Sánchez

Julián Jesús Navacerrada Díaz

GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Narciso Romero Morro

María Begoña Aguado Orea

Andrés García-Caro Medina

Carmen Muñiz Real

Javier Cortés Monasterio

Claudia Sánchez Montero

GRUPO IZQUIERDA INDEPENDIENTE

Juan Torres García

María del Carmen Palacios Horrillo

Víctor García Maganto

GRUPO VOX

Alejandro Caro Manzanero

NO ADSCRITOS

María Amparo Ortega Hernández

José Luis Trebolle Larraz

AUSENTES (excusados):

Ángela Millán Rodríguez (MM-VQ)

Miguel Ángel Martín Perdiguero (VXSSR-Cs)

VICEINTERVENTOR MUNICIPAL

Alberto Martín Cabra

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Yolanda Duart Rosa

El presente documento escrito recoge los Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión. Por lo que respecta a las intervenciones que se produjeron durante la sesión plenaria, cabe remitirse a la correspondiente videoacta.

Para facilitar la labor de concejales y ciudadanos en el examen y consulta del desarrollo de la sesión (incluidas las intervenciones que se produjeron en la misma), a continuación del título del asunto del orden del día se ha incluido el enlace al momento correspondiente del vídeo de la sesión plenaria.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 10:01 horas del día 16 de abril de 2025, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa, Lucía Soledad Fernández Alonso, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Previamente a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, se procedió a guardar un minuto de silencio por el asesinato de mujeres a manos de sus parejas o exparejas.
<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-abril-de-2025/1>

A continuación, se pasan a tratar los siguientes asuntos:

PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2025.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-abril-de-2025/3>

Dada cuenta del acta indicada en el epígrafe, no formulándose observaciones a la misma y sometida a votación resulta aprobada por unanimidad.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL POR EL QUE SE REGULA LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN RÉGIMEN DE TELETRABAJO

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-abril-de-2025/4>

-Vista la propuesta de acuerdo del Director de Función Pública y de la Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización, Calidad y Consumo, de fecha 2 de abril de 2025.

Visto que en la misma se dispone:

“Antecedentes

Primero.- *Mediante acuerdo de 16 de diciembre de 2021 el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes aprobó el Reglamento municipal por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo.*

Segundo.- *Previo estudio de los últimos años de aplicación del indicado Reglamento y mediante oficio de 17 de febrero de 2025, por la Concejal Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Consumo, se ha solicitado tramitar la modificación de parte del articulado del indicado Reglamento, motivado en la pertinencia de proporcionar una mayor flexibilidad y adaptación del vigente régimen de teletrabajo, con el detalle que se indicará.*

Tercero.- *El asunto ha sido sometido a para su valoración en la Mesa General de Negociación, en sesión del pasado 19 de febrero de 2025, habiendo sido respaldado por la mayoría de la representación sindical, quedando constancia de ello según documento incorporado al expediente.*

Cuarto.- *Consta en el expediente informe de Recursos Humanos, así como nota favorable de la Asesoría Jurídica.*

Quinto.- *Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de abril de 2025 se ha aprobado el proyecto de modificación del indicado Reglamento, consistente en otorgar nueva redacción a los artículos 7.1 y 22.1 e introduciendo una nueva disposición adicional segunda, con el alcance que se señalará.*

Consideraciones Legales

Primero.- *La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), conforme a la potestad de autoorganización que a los municipios confiere el artículo 140 de la Constitución, señala en su artículo 4.1 que “En su calidad de Administraciones públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los municipios, las provincias y las islas:*

a) Las potestades reglamentaria y de autoorganización.

[...]”.

Así pues, la presente medida se incardina dentro de la potestad de autoorganización legalmente atribuida al Ayuntamiento.

Segundo.- *El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, regula el teletrabajo en su artículo 47bis, en los siguientes términos:*

“1. Se considera teletrabajo aquella modalidad de prestación de servicios a distancia en la que el contenido competencial del puesto de trabajo puede desarrollarse, siempre que las necesidades del servicio lo permitan, fuera de las dependencias de la Administración, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.

2. La prestación del servicio mediante teletrabajo habrá de ser expresamente autorizada y será compatible con la modalidad presencial. En todo caso, tendrá carácter voluntario y reversible salvo en supuestos excepcionales debidamente justificados. Se realizará en los términos de las normas que se dicten en desarrollo de este Estatuto, que serán objeto de negociación colectiva en el ámbito correspondiente y contemplarán criterios objetivos en el acceso a esta modalidad de prestación de servicio.

El teletrabajo deberá contribuir a una mejor organización del trabajo a través de la identificación de objetivos y la evaluación de su cumplimiento.

3. El personal que preste sus servicios mediante teletrabajo tendrá los mismos deberes y derechos, individuales y colectivos, recogidos en el presente Estatuto que el resto del personal que preste sus servicios en modalidad presencial, incluyendo la normativa de prevención de riesgos laborales que resulte aplicable, salvo aquellos que sean inherentes a la realización de la prestación del servicio de manera presencial.

4. La Administración proporcionará y mantendrá a las personas que trabajen en esta modalidad, los medios tecnológicos necesarios para su actividad.

5. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas se regirá, en materia de teletrabajo, por lo previsto en el presente Estatuto y por sus normas de desarrollo”.

El contenido del presente expediente respeta la regulación básica arriba transcrita y aplicable tanto al personal funcionario como al personal laboral, pues consiste en una modificación puntual de la regulación actual que no altera los términos sustanciales de la misma, como se indicará, habiendo sido objeto de negociación con la representación sindical con amplio respaldo por parte de ésta.

Tercero.- *Por lo que se refiere a la motivación, se plantea la modificación de dos artículos y la introducción de una nueva disposición adicional.*

En primer lugar, se propone la modificación del apartado primero del artículo 7 en la parte reguladora de la renovación del teletrabajo ya concedido, de manera que, en defecto de razones motivadas y debidamente comunicadas que lo impidan, tal renovación será automática y sin necesidad de seguir el mismo procedimiento que para su aprobación inicial, evitando dilaciones y sobrecarga procedimental no necesaria, en beneficio de la agilidad.

En segundo lugar, se plantea la modificación del artículo 22 en su apartado 1, a fin de incluir la responsabilidad por parte de las Jefaturas de los diversos departamentos en el cumplimiento del teletrabajo, sin perjuicio del seguimiento general, que sigue a cargo de Recursos Humanos. Ello viene motivado por la necesidad de involucrar a las citadas Jefaturas en una cuestión que repercute directamente sobre el adecuado funcionamiento y organización del servicio.

Finalmente, se introduce una disposición adicional segunda continente de casuísticas hasta el momento no previstas, en las que se permite la concesión puntual y temporal de un periodo de teletrabajo sin el sometimiento a los mismos requerimientos que contempla el procedimiento ordinario. Concretamente, se contemplan por un lado situaciones sobrevenidas por razones de fuerza mayor, bien padecidas por la persona empleada pública a título individual, bien relativas a la imposibilidad física de trabajar en el espacio habitual por causa de obras, cierre u otras circunstancias. Y por otro lado, se contempla la opción de teletrabajar hasta dos días laborables a la semana que se pretendían disfrutar como permisos o vacaciones y, no siendo éstos compatibles con las necesidades del servicio, representa una alternativa a su denegación y consiguiente obligación de presencialidad.

Todo lo anterior se considera que ofrece soluciones que permiten una mayor flexibilidad al ejercicio del derecho a teletrabajar y redundan por ello en una mejor

organización y funcionamiento de los servicios, resultando así razón justificada suficiente para su tramitación.

Cuarto.- *Por lo que se refiere a la competencia para aprobar la modificación del Reglamento regulador del teletrabajo, corresponde al mismo órgano que en su día lo adoptó, siendo dicho órgano el Pleno municipal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 123.1.d) de la LRBRL.
[...]*

-Dictaminada la propuesta por la Comisión Permanente de Economía y Administración General en sesión de 10 de abril de 2025.

Visto cuanto antecede, previa deliberación, se somete a votación la anterior propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **20** (11 PP, 6 PSOE, 1 VOX, 1 MM-VQ, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **3** (3 II-ISSR)

En consecuencia, queda APROBADA la propuesta en los siguientes términos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento municipal por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo, aprobado por acuerdo del Pleno de 16 de diciembre de 2021, otorgando una nueva redacción a los artículos 7.1 y 22.1 e introduciendo una nueva disposición adicional segunda, con el siguiente detalle y efectos desde el 1 de febrero de 2025:

Artículo 7. Duración de la prestación de servicios en la modalidad de teletrabajo

1. La autorización para la prestación de servicios en la modalidad de teletrabajo tendrá una duración máxima de un año a contar desde la fecha de inicio que se hubiere hecho constar en la resolución de autorización.

No obstante, lo anterior, si llegado el cumplimiento de dicho plazo no se ha comunicado por cualesquiera personas con interés directo, la existencia de incidencia, controversia o problemática alguna en la prestación del servicio bajo esta modalidad, se considerará automáticamente prorrogado por un año adicional, en las mismas condiciones, y así sucesivamente para periodos futuros. La existencia de nuevas solicitudes de otros/as empleados/as del mismo departamento para teletrabajar, no impide necesariamente la prórroga automática, salvo que, a juicio del responsable, mediante escrito motivado presentado al efecto, ello pueda tener repercusión negativa sobre la organización del servicio.

Artículo 22. Seguimiento del Teletrabajo

1. El Servicio de Recursos Humanos u órgano asimilado, será el encargado del seguimiento de la modalidad de prestación de servicios no presencial mediante el teletrabajo, sin perjuicio de la responsabilidad de los titulares de los departamentos para velar por el debido cumplimiento de las funciones y tareas de su personal.

Disposición adicional segunda. Autorización de teletrabajo por situaciones puntuales.

Se podrán prestar servicios en régimen de teletrabajo, estuviera o no previamente concedido, siempre que se cumplan con los medios necesarios para poder teletrabajar, en los siguientes casos particulares y siempre que se cumplan los requisitos de los artículos 5 y 6 (salvo el del periodo mínimo de 6 meses de

antigüedad en el puesto), sin sometimiento al plan individual de teletrabajo pero sin perjuicio de la obligación de los responsables de velar por el debido cumplimiento de las tareas que correspondan:

1. En supuestos sobrevenidos que imposibiliten el desplazamiento al lugar de trabajo por razones de fuerza mayor concurrentes bien en la persona empleada pública, bien en la dependencia u espacio físico destinado al trabajo, para un periodo máximo de 1 mes y pudiendo alcanzar la totalidad de los días laborables. En estos casos bastará la presentación de una comunicación motivada por escrito, por parte de la persona interesada y con la conformidad del responsable, o viceversa según el caso, presumiéndose concedida si no recae resolución expresa en el plazo de 10 días hábiles.
2. En aquellos supuestos en que la persona empleada pública haya solicitado permiso por asuntos particulares o días de vacaciones y su concesión resulte perjudicial para el adecuado desarrollo del servicio, como alternativa a la denegación de su petición y con la conformidad de dicha persona, se podrá instar por parte del responsable la autorización para teletrabajar durante un periodo máximo de 1 mes y pudiendo alcanzar un máximo de 2 días laborables a la semana, además de los que en su caso se tuvieran ya previamente autorizados. En estos casos bastará la presentación de una comunicación por escrito por parte del responsable y con la conformidad del personal afectado, presumiéndose concedida si no recae resolución expresa en el plazo de 10 días hábiles.

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo al trámite de información pública por un plazo de treinta días hábiles, mediante anuncios en el Boletín de la Comunidad Autónoma y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que los interesados puedan examinar el expediente y formular alegaciones y/o reclamaciones.

Finalizado el plazo de exposición, el Ayuntamiento Pleno adoptará acuerdo definitivo con resolución, en su caso, de las reclamaciones presentadas y aprobación definitiva de las modificaciones.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

TERCERO. El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación del Reglamento habrán de ser publicados en el BOCM, sin que puedan entrar en vigor hasta dicha publicación (artículo 70.2 LBRL y 196.2 ROF).

CUARTO. Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el BOCM, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

QUINTO. Las modificaciones entrarán en vigor el día de la publicación de su aprobación definitiva, permaneciendo vigentes hasta su nueva modificación o derogación expresa.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS CERRADOS Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS, POR UN IMPORTE GLOBAL DE 281.451,99 EUROS.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-abril-de-2025/5>

-Visto el informe-propuesta del Sr. Viceinterventor de fecha 3 de abril de 2025 con el conforme del Concejal Delegado de Economía y Hacienda relativo al reconocimiento de obligaciones de pago procedentes de ejercicios cerrados y reconocimientos extrajudiciales, con cargo a créditos del ejercicio 2025, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

-Visto que en dicho informe-propuesta se dispone:

“PUNTO 1: Reconocimiento de obligaciones de facturas

Subpunto 1: Facturas presentadas en 2024 y 2025 sin cobertura contractual.

Aquellos expedientes de gasto que carecen de cobertura contractual infringen lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Se trata de prestaciones efectuadas por proveedores que redundan en beneficio o utilidad de la Entidad municipal; y siempre que el proveedor haya actuado de buena fe, conservan el derecho al pago de la contraprestación efectuada con objeto de evitar que la Entidad municipal beneficiaria del gasto irregular vea mejorada su situación patrimonial al obtener un suministro, obra o servicio de forma gratuita, infringiendo así el principio del enriquecimiento injusto o sin causa.

Los actos administrativos realizados con falta de cobertura contractual han de considerarse nulos de pleno derecho, pues se han ejecutado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento establecido para ello, (art. 47 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común). La vía del enriquecimiento sin causa es independiente de la nulidad que aquí se advierte.

N.º de Entrada	N.º de Documento	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2024/995	21240228100000 909	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA. POLIDEPORTIVO DEHESA BOYAL PERIODO: 24-08- 2023 a 31-08-2023. CUPS: 3449BC	12.992,67
F/2024/6128	D 1489	SANFIZ, S.L.	TRANSPORTE EN AUTOCAR MAÑANAS EN EL POLI - VARIOS CEIP (CON 20/24) - NOVIEMBRE 2024	1.917,30
F/2024/6476	D 1592	SANFIZ, S.L.	TRANSPORTE EN AUTOCAR MAÑANAS EN EL POLI - VARIOS CEIP E IES ATENEA (CON 20/24) - DICIEMBRE 2024	2.073,72
F/2025/7	21241230030007 669	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA. POLIDEPORTIVO VALVANERA. PERIODO: 31/10/2024 - 08/11/2024. CUPS: 3486BY	486,34



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**

N.º de Entrada	N.º de Documento	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2025/8	21241230030007 913	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA CEIP TEMPRANALES.PERIODO: 31/10/2024 - 08/11/2024.CUPS: 8406ND.	995,32
F/2025/9	21241230030007 667	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA REAL 116- 1(GIMNASIO FUENTESANTA-V CENTENARIO).PERIODO: 31/10/2024 - 08/11/2024.CUPS: 3407HP	1.047,80
F/2025/10	21241230030007 656	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA C-M- SERVICIOS (FEDERICO GARCIA LORCA 3 BAJO).PERIODO: 31/10/2024 - 08/11/2024.CUPS: 2827FL	677,29
F/2025/11	21241230030007 657	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA TAM.PERIODO: 31/10/2024 - 08/11/2024.CUPS: 8534MG.	1.717,97
F/2025/12	21241230030007 671	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA CAMPO FUTBOL MATAPIÑONERAS.PERIOD O: 31/10/2024 - 08/11/2024.CUPS: 2487JL.	7,61
F/2025/13	21241230030007 653	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA CENTRO M. GLORIA FUERTES.PERIODO: 31/10/2024 - 08/11/2024.CUPS: 2785RJ.	419,12
F/2025/14	21241230030007 661	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA ESCUELA DE MUSICA.PERIODO: 31/10/2024 - 08/11/2024.CUPS: 1034LT.	481,56
F/2025/15	21241230030007 666	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA CENTRO ACTUA.PERIODO: 31/10/2024 - 08/11/2024.CUPS: 9937QH.	329,16
F/2025/16	21241230030007 664	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA CENTRO JOVEN SANSE.PERIODO: 31/10/2024 - 08/11/2024.CUPS: 7529DD.	1.438,68
F/2025/17	21241230030007 654	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA POZO DEHESA.PERIODO: 31/10/2024 - 08/11/2024.CUPS: 3133RK.	49,71
F/2025/18	21241230030007 670	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA EDIFICIO CASERON.PERIODO: 31/10/2024 - 08/11/2024.CUPS: 6511KQ.	949,81



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**

N.º de Entrada	N.º de Documento	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2025/19	21241230030007 662	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA CENTRO CLAUDIO RODRIGUEZ.PERIODO: 31/10/2024 - 08/11/2024.CUPS: 1234FJ.	901,92
F/2025/21	21241230030007 665	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA CENTRO FORMACION.PERIODO: 31/10/2024 - 08/11/2024.CUPS: 3025HT.	877,73
F/2025/22	21241230030007 673	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA CENTRO LOGÍSTICO.PERIODO: 31/10/2024 - 08/11/2024.CUPS: 1159RE.	665,55
F/2025/23	21241230030007 675	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA POLIDEPORTIVO EDUARDO LOPEZ MATEO.PERIODO: 31/10/2024 - 08/11/2024.CUPS: 2768AR.	1.018,03
F/2025/24	21241230030007 674	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA CASA CONSISTORIAL.PERIODO: 31/10/2024 - 08/11/2024.CUPS: 6941WQ.	970,24
F/2025/27	21241230030007 663	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA PZA ABOGADOS DE ATOCHA PROX. 1 (FUENTE PCA).PERIODO: 31/10/2024 - 08/11/2024.CUPS: 8687BA.	12,31
F/2025/730	21250128030001 869	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA. COLECTOR AV ROSA LUXEMBURGO. PERIODO: 21/10/2024 - 08/11/2024. CUPS: 3406ZR	6,39
F/2025/954	F 1	VITO MOTOR SPORT SL	SIN COBERTURA CONTRACTUAL - REPARACION MOTOCICLETA 5051-GVW POLICIA LOCAL.FECHA:26- 02-2024	471,65
F/2025/955	F 2	VITO MOTOR SPORT SL	SIN COBERTURA CONTRACTUAL - REPARACION MOTOCICLETA 5017-GVW POLICIA LOCAL.FECHA:20- 05-2024	277,09
F/2025/956	F 3	VITO MOTOR SPORT SL	SIN COBERTURA CONTRACTUAL - REPARACION MOTOCICLETA 4089-HFF POLICIA LOCAL.FECHA:17- 10-2024	567,61



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**

N.º de Entrada	N.º de Documento	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2025/1029	1 17	UTE ATREYU BLOTA CARTO S.L.- MEDITERRANE A GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.R.L. (SANSERITO)	SIN COBERTURA CONTRACTUAL - PRESTACION SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS EN E.I.SANSERITO (CON 41/09) - OCTUBRE 2024	56.777,95
F/2025/1431	Emit- 2509	MAIKAN CANINO, S.L.	CON 13/18 SIN COBERTURA CONTRACTUAL Sº RECOGIDA Y ESTANCIA DE ANIMALES PERDIDOS O ABANDONADOS FEBRERO 2025.	7.275,00
F/2025/1453	Emit- 202435	TOP COURIER SL	SERVICIO DE MENSAJERIA PARA CONTRATACION (ENVIO DOCUMENTACION A TRIBUNAL CONTENCIOSO-AMINISTRATIVO).FECHA:2 4-02-2025	47,30
F/2025/1727	AYT-SS-REYES 3	IGNACIO EMILIO FERNANDEZ GONZALEZ	(BI 588, 15% IRP 15% 88,20) SIN COBERTURA CONTRACTUAL --- HONORARIOS MÉDICOS EL 27.04.24, FIESTAS CENTENARIO SS. REYES	588,00
F/2025/1728	10 21250328100000 078	IBERDROLA CLIENTES SAU	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA CENTRO PABLO IGLESIAS.PERIODO:31/10/24-08/11/24.CUPS:8511GG (Rect. 21241230030007668)	1.237,10
Total Subpunto 1				97.277,93

Subpunto 2: Facturas presentadas en 2024 y 2025 correspondientes a ejercicios cerrados. Los gastos que se informan disponían de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto vigente cuando se realizaron.

N.º de Entrada	N.º de Documento	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2025/369	0902	PROGES DEPORTE EDUCACION CULTURA, S.L.	ESPECTACULO ANIMACION EDUCATIVA INFANTIL ""LUPE Y PANCHO"" EN CENTRO JOVEN (CON 42/22).FECHA:18-10-2024	2.753,74
F/2025/682	0 202501006	CULMIN INNOVACION Y SOLUCIONES, S.L.	ORGANIZACION TECNICA CARRERA SAN SILVESTRE 2024 (EXPTE.2024/94) .FECHA:29-12-2024	6.987,05
F/2025/703	Rect-0002 2023	ASOCIACION XV SANSE SCRUM RUGBY CLUB	EXPDTE 68/24 --- SUMINISTRO DE BOCADILLO + BEBIDA PARA VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL, FIESTAS AGOSTO 2024	6.021,14



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**

N.º de Entrada	N.º de Documento	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2025/704	0906	PROGES DEPORTE EDUCACION CULTURA, S.L.	SERVICIO DE ALQUILER DE PISTAS DE SCALEXTRIC - SEMANA DE LA INFANCIA (CON 42/22).FECHA:22-11-2024	2.029,07
F/2025/733	2024 4332	CULTURAL ACTEX SL	SERVICIO DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2024: SUMMER SANSE 2024.	91.790,14
F/2025/915	Rect-Emit-418	AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA S.A.	MEDICION RUIDOS CAMIONES DE CARRERAS EN ENTRENAMIENTOS Y COMPETICION (CON 59/23).FECHAS:5,6 OCTUBRE 2024	2.430,66
Total subpunto 2				112.011,80

Subpunto 3: Facturas presentadas en 2024 y 2025 correspondientes a la mensualidad de Diciembre de 2024, cuya cobertura se consigna en el ejercicio de 2025.

N.º de Entrada	N.º de Documento	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2025/63	V-FAC+ 24-18388	DIRPUBLI, S.L.	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE PUBLICACIONES PERIODICAS (REVISTAS) PARA BIBLIOTECAS MUNICIPALES (CON 03/24)-DICIEMBRE 2024	371,45
F/2025/150	4004189898	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIOS POSTALES DEL AYUNTAMIENTO (ACUERDO MARCO CAM) - DICIEMBRE 2024	8.801,97
F/2025/151	4004189899	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS	CUOTA DE RECOGIDA DE ENVIOS (SERVICIOS POSTALES DEL AYUNTAMIENTO) - DICIEMBRE 2024	99,64
F/2025/157	R6 24601297	CONTENUR ESPAÑA, S.L.	MANTENIMIENTO, CONSERVACION, MEJORA Y GESTION SEGURIDAD EN AREAS DE JUEGOS INFANTILES (CON 130/22) - DICIEMBRE 2024	14.342,08
F/2025/255	250000125228	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	PA-CONSUMO AGUA AV.PUENTE CULTURAL S/N FTE.Nº8.JARDIN PUBLICO.PERIODO:29/10/24-02/01/25.CONTRATO:28494871	210,36
F/2025/265	250000125373	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	PA-CONSUMO AGUA PO.GUADALAJARA S/N JTO.Nº52.RIEGOS.JTA.COMP.SECTOR CC.PERIODO:29/10/24-03/01/25.CONTRATO:2914880.	85,40
F/2025/277	250000125285	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	PA-CONSUMO AGUA AV.CASTILLA Y LEON S/N FRENTE Nº47. RIEGOS.PERIODO: 29/10/24-03/01/25. CONTRATO:28835604.	14,70



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**

N.º de Entrada	N.º de Documento	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2025/293	25000012529 4	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	PA-CONSUMO AGUA C/MIGUEL RUIZ FELGUERA S/N FRENTE PARROQUIA.PERIODO:30/10/2-03/01/25.CONTRATO:2883914.	56,91
F/2025/362	V-FAC IN-14-202412/1629 3	ALMAS INDUSTRIES BSAFE S.L.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMATICOS (CON 17/24)-DICIEMBRE 2024	474,57
F/2025/375	25000022150 5	CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	CONSUMO AGUA C.P.SAN SEBASTIAN.AV.VALENCIA,3.P ERIODO:30/10/24-03/01/25.CONTRATO:160905014	855,49
F/2025/393	AU25-M-3	VODAFONE ESPAÑA S.A.	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA - RDSI PRIMARIO, RDSI 092, SERVICIO 010 (CON 22/22).PERIODO:08/12/2024-07/01/2025	605,00
F/2025/401	FC 1	ESCUELA DE MUSICA CREATIVA S.L.	CON 13/20 --- PRESTACIÓN Sº DE EDUCACIÓN MUSICAL EN LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA, DICIEMBRE 2024	37.824,41
F/2025/902	FOEU5227	EULEN, S.A.	CON 81/19 Sº MANTENIMIENTO DE PUERTAS, BARRERAS, CIERRES AUTOMATICOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES. DICIEMBRE 2024.	1.400,21
F/2025/960	25 022	ONE EXCELLENCE VISION S.L.	SERVICIO DE RECOGIDA, ALMACENAJE, GESTIÓN DE STOCK, PREPARACIÓN DE PEDIDOS Y ENTREGA EN LA DESPENSA SOLIDARIA DIC24	6.223,49
F/2025/1158	2025 008	AXIALTIC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L.	ASISTENCIA RETRANSMISION TELEMATICA PLENO MUNICIPAL Y MANTENIMIENTO APLICACION VIDEOACTAS (CON 14/24)-DICIEMBRE 2024	796,58
Total subpunto 3				72.162,26

Total reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago (Punto 1 Subpuntos 1-3)	281.451,99
---	-------------------

Por lo que procede su reconocimiento por el Ayuntamiento Pleno con cargo a créditos del ejercicio 2025 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.”

-Dictaminada la propuesta por la Comisión Permanente de Economía y Administración General en sesión de 10 de abril de 2025.

-Correspondiendo al Pleno corporativo el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera (artículos 60.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y 23.1.e del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril), se somete a votación, previa deliberación, la anterior propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **11** (11 PP)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **12** (6 PSOE, 3 II-ISSR, 1 VOX, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)

En consecuencia, queda APROBADA la propuesta en los siguientes términos:

Aprobar el reconocimiento de obligaciones de pago procedentes de ejercicios cerrados y reconocimientos extrajudiciales de créditos, por un importe global de 281.451,99 € (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS) todo ello en los términos del informe arriba transcrito del Sr. Interventor.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA DE FIJACIÓN DE PRECIO PÚBLICO PARA LA ACTIVIDAD CAMPAMENTO JUVENIL MULTIAVENTURA EN INGLÉS DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE JUVENTUD E INFANCIA.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-abril-de-2025/6>

Visto el expediente tramitado para la aprobación de precio público para la actividad campamento juvenil multiaventura en inglés de la Delegación de Juventud e Infancia.

Visto el Informe-propuesta de la Jefa de Sección de Juventud y del informe de la Directora del Órgano de Gestión Tributaria, ambos de 3 de abril de 2025, con arreglo a cuyo contenido se redacta el presente Acuerdo:

Para el diseño de la programación del campamento juvenil multiaventura en inglés de la Delegación de Juventud e Infancia, se han tenido en cuenta los antecedentes y circunstancias que se detallan, con el objetivo de fundamentar y proponer que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes asuma el 63,01% del coste del precio público para los jóvenes empadronados en San Sebastián de los Reyes.

Para los jóvenes no empadronados en San Sebastián de los Reyes, y siempre que quedaran plazas libres, se propone fijar un precio público distinto, siendo así, que el porcentaje del 33,42% del coste del precio público, sea asumido por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Las cantidades necesarias para hacer frente a este compromiso económico, se encuentran consignadas en el presupuesto prorrogado de 2024 en 2025 del centro gestor Juventud e Infancia en las aplicaciones presupuestarias: 007 3371A 22706.

Las circunstancias que motivan la subvención del coste del precio público por parte del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes son:

- ☞ La necesidad de ofertar actividades de participación activa, de ocio y formación en contextos no reglados, a la población juvenil del municipio, promoviendo su relación física y presencial, garantizando que los jóvenes entre 14 y 17 años de edad, pueden ejercer el derecho al ocio, y al esparcimiento y a la participación, reconocido en la Declaración de los Derechos del Niño, necesario para un adecuado desarrollo emocional y físico.
- ☞ Que el periodo estival es el más adecuado para la programación de actividades de ocio que fomenten la actividad en grupo, el desarrollo de habilidades y competencias lingüísticas, de iniciación en deportes

multiaventura y el conocimiento de otras costumbres y tradiciones en municipios y entornos que no sean los de residencia habitual, especialmente en el medio natural.

- ☞ Que el precio de las actividades para fomentar el disfrute del tiempo de ocio, como es el campamento juvenil multiaventura en inglés, debe permitir que los jóvenes, puedan optar por esta modalidad a un precio asumible, garantizando de esta manera el derecho al ocio, el esparcimiento y la participación.
- ☞ Sobre el precio propuesto y tal como permite la Ordenanza la Ordenanza Fiscal nº 11, reguladora de los precios públicos por servicios públicos municipales para 2025, se propone aplicar:
 - Un 20% de bonificación cuando los beneficiarios de las actividades acrediten la condición de familia numerosa, o 20% por estar desempleado, o 50% si todos los miembros de la unidad familiar están desempleados, así como una reducción del 10% a los titulares de carné joven que tengan entre 14 y 30 años de edad, no siendo acumulables entre sí.
 - Que la acreditación de las condiciones de los beneficiarios para la aplicación de los porcentajes de bonificación o reducción sobre el precio público fijado, deberá realizarse de acuerdo con lo establecido para 2025, en la Ordenanza Fiscal nº 11 reguladora de los precios públicos por servicios públicos municipales.

Se adjunta la tabla en la que se detalla los costes económicos necesarios para el cálculo de la modificación del precio público del campamento juvenil multiaventura en inglés, dirigido a jóvenes entre 14 y 17 años de edad, así como el tanto por ciento de subvención propuesto, cuyas cantidades económicas de gastos corrientes del capítulo 2, se encuentran consignadas en el presupuesto prorrogado de 2024 para 2025, en las partidas presupuestarias del centro gestor Juventud e Infancia.

Nombre de curso o actividad	Precio público a abonar por ciudadanos empadronados en San Sebastián de los Reyes	Precio público a abonar por ciudadanos no empadronados en San Sebastián de los Reyes
Campamento juvenil multiaventura en inglés	250,00 €	450,00 €

Conforme al artículo 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no sean de solicitud o recepción obligatoria para los administrados y que se presten o realicen por el sector privado; condiciones ambas que se cumplen en el presente caso.

El artículo 43 del mismo texto legal determina que el importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada; si bien, cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, la entidad podrá fijar precios públicos por debajo de dicho límite. En estos casos deberán consignarse en los presupuestos de la entidad las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante si la hubiera.

A dichos efectos, la propuesta de la Concejalía de Juventud e Infancia no conlleva la cobertura del coste del servicio, pero expone la motivación y justifica la existencia de la correspondiente consignación presupuestaria.

Por su parte el apartado 5 del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora de los Precios Públicos por Servicios Públicos Municipales, para el ejercicio 2025, establece que “los precios públicos para las actividades y cursos de la Delegación de Juventud e Infancia serán aprobados puntualmente por acuerdo plenario”. De acuerdo con ello, no resulta necesario acudir a la tramitación de modificación de Ordenanzas Fiscales; si bien, dada la naturaleza del acuerdo, se considera necesaria la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en coherencia con el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acto de aprobación, los interesados podrán interponer ante el Ayuntamiento Pleno, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinente en defensa de sus intereses.”

Dictaminada la propuesta por la Comisión Permanente de Economía y Administración General en sesión de 10 de abril de 2025.

Visto cuanto antecede, previa deliberación, se somete a votación la anterior propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **17** (11 PP, 3 II-ISSR, 1 VOX, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)
VOTOS EN CONTRA: **6** (6 PSOE)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, queda APROBADA la propuesta en los siguientes términos:

PRIMERO: Fijar el siguiente precio público:

Nombre de curso o actividad	Precio público a abonar por ciudadanos empadronados en San Sebastián de los Reyes	Precio público a abonar por ciudadanos no empadronados en San Sebastián de los Reyes
Campamento juvenil multiaventura en inglés	250,00 €	450,00 €

- Al precio público aprobado se le aplicará un 20% de bonificación cuando los beneficiarios de las actividades acrediten la condición de familia numerosa, o 20% por estar desempleado, o 50% si todos los miembros de la unidad familiar están desempleados, así como una reducción del 10% a los titulares de carné joven que tengan entre 14 y 30 años de edad, no siendo acumulables entre sí.
- La acreditación de las condiciones de los beneficiarios para la aplicación de los porcentajes de bonificación o reducción sobre el precio público fijado, deberá realizarse de acuerdo con lo establecido para 2025, en la Ordenanza Fiscal nº 11 reguladora de los precios públicos por servicios públicos municipales.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en coherencia con el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

5. OTRAS PROPOSICIONES.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-abril-de-2025/7>

No se han presentado.

PARTE DECLARATIVA Y DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

6. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2025.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-abril-de-2025/9>

El Pleno corporativo queda enterado de los siguientes acuerdos adoptados por la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana en sesión celebrada el **10 de marzo de 2025**:

Nº 1/2/2025 ACUERDO DE INTERPRETACIÓN Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE DEL ARTÍCULO 7.3.3 DE LAS NORMAS DE SUELO URBANO DEL PGOU.

Examinada y debatida la propuesta, la CTSPGOU, ACUERDA, por unanimidad, aprobar la Propuesta, que tendrá naturaleza de instrucción de servicio, publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y su difusión conforme a la Ley de Transparencia, como información Pública dándose cuenta en el Pleno municipal.

Nº 2/2/2025.- INTERPRETACIÓN DEL ART. 7.9.3 DE LAS NORMAS DE SUELO URBANO DEL PGOU.

Examinada y debatida la propuesta, la CTSPGOU, ACUERDA, por unanimidad, aprobar la Propuesta, que tendrá naturaleza de instrucción de servicio, publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y su difusión conforme a la Ley de Transparencia, como información Pública dándose cuenta en el Pleno municipal.

Nº 3/2/2025.- INTERPRETACIÓN DE NORMATIVA SOBRE ACTUACIONES EN ZONAS DE RETRANQUEO

Examinada y debatida la propuesta, la CTSPGOU, ACUERDA, por unanimidad, aprobar la Propuesta, que tendrá naturaleza de instrucción de servicio, publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y su difusión conforme a la Ley de Transparencia, como información Pública dándose cuenta en el Pleno municipal.

Nº 4/2/2025.- INSTRUCCIÓN SOBRE INSTALACIONES DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Examinada y debatida la propuesta, la CTSPGOU, ACUERDA, por unanimidad, aprobar la Propuesta, que tendrá naturaleza de instrucción de servicio, publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y su difusión conforme a la Ley de Transparencia, como información Pública dándose cuenta en el Pleno municipal.

7. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES DICTADOS DESDE LA SESIÓN ANTERIOR (DEL NÚM. 1.179 AL NÚM. 1.844 DE 2025, AMBOS INCLUSIVE).

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-abril-de-2025/10>

Se da cuenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, de la relación sucinta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y de las Concejalías Delegadas, dictados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario, de lo que queda enterado el Pleno del Ayuntamiento:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1179	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE SANEAMIENTO (LEGALIZACIÓN) EN CALLE ANTÍLOPE, 4 (PARCELA 343)
2025/1180	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1181	TRASLADO DE AUXILIAR DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN AL SAC
2025/1182	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS
2025/1183	DENEGACIÓN LICENCIA OBRAS CALA LUZ (RENOVACIÓN LÍNEA SUBTERRÁNEA MEDIA TENSIÓN 20KV "AV. UNIÓN-1 3227- 60") EN C/ ÁLVARO MUÑOZ, JOSÉ MURADO Y BARRILLEROS
2025/1184	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
2025/1185	NOMBRAMIENTO INTERINO PUESTOS ADMVOS-AS Y AUX.ADMVOS-AS VARIOS DEPARTAMENTOS
2025/1186	CESE FUNCIONARIA INTERINA
2025/1187	NOMBRAMIENTO INTERINO OPERARIOS-AS DE SERVICIOS MÚLTIPLES SECCIÓN MANTENIMIENTO
2025/1188	NOMBRAMIENTO INTERINO OPERARIO/A SS.MM. SERVICIOS GENERALES
2025/1189	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA ITOP
2025/1190	ANULAR Y APROBAR IAE EJERCICIO 2024 POR RECTIFICACIÓN DE METROS CUADRADOS VENDIDOS EJERCICIO 2024
2025/1191	DESISTIMIENTO A INSTANCIA DE PARTE
2025/1192	ANULAR RECIBO DE PADRÓN 2024 OVP (PASO DE CARRUAJES), EN LA CALLE AGUSTÍN Y ANTONIA, 12, POR BAJA SEGÚN RESOLUCIÓN 2024/3906 DE MOVILIDAD DEBIDO A QUE HAN DESAPARECIDO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU CONCESIÓN
2025/1193	LINAC - DESISTIMIENTO DE OFICIO
2025/1194	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
2025/1195	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CINE DE VERANO 2025 ENMARcado EN LA PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO DE CULTURA (LOTE 1), Y SERVICIO DE PROYECCIONES DE LA PROGRAMACIÓN DE CINE DE LA SECCIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA (LOTE 2) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/1196	IT PV - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/1197	CONCESIÓN SUBVENCIÓN COMEDOR DE MAYORES "CALLE PILAR"



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1198	APROBAR LIQUIDACIÓN 1 TRIMESTRE IAE, EJERCICIO 2024, POR ALTA EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EPÍGRAFE 933.9
2025/1199	RECTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 2025/915 DE APROBACIÓN LIQUIDACIONES IBIR
2025/1200	REGULARIZACIÓN IT IAE - RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN RESOLUCIÓN NÚMERO 2025/1.090
2025/1201	EXENCIÓN IBIU-IBIR 2025
2025/1202	EXENCIÓN IBIU 2025
2025/1203	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA LEGALIZACIÓN DE CALAS DE AGUA POR AVERÍAS (MES DE MAYO 2024) EN VARIOS EMPLAZAMIENTOS
2025/1204	EXENCIÓN IBIU 2025
2025/1205	EXENCIÓN IBIU 2025
2025/1206	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE, EJERCICIO 2024, POR ALTA EN FECHA 1 DE ENERO DE 2024, EPÍGRAFE 474.1
2025/1207	DISRE - RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN
2025/1208	MC 08/2025 INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE PROYECTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA
2025/1209	CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1210	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CROSS SOLIDARIO
2025/1211	FAMILIA NUMEROSA DENEGACIÓN BONIFICACIÓN IBIU
2025/1212	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EJERCICIOS PENDIENTES DE IAE
2025/1213	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
2025/1214	AUTORIZAR EL USO TEMPORAL DEL AULA DE ENCUENTROS "LA PECERA" DEL CENTRO JOVEN SANSE "DANIEL RODRÍGUEZ"
2025/1215	APROBACIÓN LIQUIDACIONES IIVTNU
2025/1216	ADJUDICAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE ARCHIVO FÍSICO Y ELECTRÓNICO ALBALÁ 7
2025/1217	LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PROCESO OFICIALES DE MANTENIMIENTO
2025/1218	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR VALLADO DE OBRA
2025/1219	NOMBRAMIENTO INTERINO 1 AUX. ADMINISTRATIVO-A EN EL SAC
2025/1220	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR PLATAFORMA ELEVADORA
2025/1221	ADJUDICAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO DE E/S CON LA PLATAFORMA SISTEMA DE INTERCAMBIO DE REGISTRO (SIR) PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/1222	CESE FUNCIONARIA INTERINA
2025/1223	MODIFICACIÓN DECRETO 2025/612 DE 10/02/25 POR ERROR MATERIAL BASE IMPONIBLE EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LOS PERIÓDICOS EL MARCA Y EL MUNDO CON DESTINO A LA BIBLIOTECA PZA. DE LA IGLESIA
2025/1224	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: SEMANA DEL LIBRO Y EL EVENTO DE SANSESTOCK EN 2025
2025/1225	APROBAR LA CESIÓN DE USO TEMPORAL DEL SALÓN DE ACTOS CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS
2025/1226	CESE VOLUNTARIO FUNCIONARIA INTERINA
2025/1227	CESE VOLUNTARIO FUNCIONARIA INTERINA
2025/1228	MATRÍCULA IAE 2025
2025/1229	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN Y REVISIÓN IPC P. GARAJE Nº 108 DE ZOCO PIRÁMIDES
2025/1230	NOMBRAMIENTO INTERINO AUX ADMINISTRATIVO-A SECCIÓN MAYORES
2025/1231	SOLICITUD LICENCIA SIN SUELDO
2025/1232	FAMILIA NUMEROSA DENEGACIÓN BONIFICACIÓN IBIU 2025
2025/1233	FAMILIA NUMEROSA DENEGACIÓN BONIFICACIÓN IBIU 2025



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1234	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR ANDAMIO
2025/1235	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CAMIÓN GRÚA
2025/1236	DISRE - REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN
2025/1237	FAMILIA NUMEROSA DENEGACIÓN BONIFICACIÓN IBIU 2025
2025/1238	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE EJERCICIO PENDIENTE DE IAE
2025/1239	CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1240	CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1241	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA PARA TALA DE ARBOLADO EN AVENIDA SOMOSIERRA Nº18
2025/1242	MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 1165/2025 – DEVOLUCIÓN IVTM
2025/1243	ESTIMAR DEVOLUCIÓN DE TASAS POR CÉDULA URBANÍSTICA
2025/1244	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPAS Y MÓDULOS SANITARIOS CON DESTINO A DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES, LOTE 3: CARPAS FIESTAS DEL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS DE 2023 Y 2024
2025/1245	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPAS Y MÓDULOS SANITARIOS CON DESTINO A DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES, LOTE 4: ARRENDAMIENTO Y MONTAJE DE LOS MÓDULOS SANITARIOS EN LAS FIESTAS DEL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS DE 2023 Y 2024
2025/1246	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPAS Y MÓDULOS SANITARIOS CON DESTINO A DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES, LOTE 5: ARRENDAMIENTO Y MONTAJE DE LAS CARPAS PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2023-2024 Y 2024-2025
2025/1247	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS Y ANULACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO
2025/1248	MC 10/2025 GENERACIÓN DE CRÉDITO: ARTES ESCÉNICAS - INGRESOS TAQUILLA TAM
2025/1249	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - RESOLUCIÓN SANCIONADORA CONJUNTA
2025/1250	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1251	ANULACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1252	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO
2025/1253	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1254	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1255	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1256	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1257	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1258	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1259	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1260	CUMPLIMIENTO DE CONDICIÓN JURÍDICA
2025/1261	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN DE ABANDONO DE VEHÍCULO
2025/1262	SC - RESOLUCIÓN REMISIÓN SANCIÓN Y ARCHIVO EXPEDIENTE
2025/1263	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CORTE DE CALLE
2025/1264	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR COLOCACIÓN DE LONA
2025/1265	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR ACOPIO DE MATERIALES
2025/1266	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1267	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1268	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1269	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1270	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1271	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1272	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1273	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1274	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDORES
2025/1275	TRÁFICO - RESOLUCIÓN
2025/1276	DISRE - FINALIZACIÓN PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN
2025/1277	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR UNIDADES MÓVILES DE RODAJE
2025/1278	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR DESCARGA DE GASÓLEO
2025/1279	CONTRATO RELEVO POR JUBILACIÓN PARCIAL
2025/1280	REDUCCIÓN JORNADA POR CUIDADO DE HIJO MENOR
2025/1281	RENOVACIÓN TELETRABAJO
2025/1282	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL EN ESPACIOS DE OCIO Y EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD. LOTE 1: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL EN ESPACIOS DE OCIO
2025/1283	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1284	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1285	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1286	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1287	LICENCIA DE INSTALACIÓN DE GARAJE DE VEHÍCULOS DE COMPRAVENTA EN AVD. SOMOSIERRA, 12 NAVE 6
2025/1288	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE TELECOMUNICACIONES (LEGALIZACIÓN) EN CALLE ANTÍLOPE, 4 (PARCELA 343)
2025/1289	NOMBRAMIENTO INTERINO EDUCADOR-A SOCIAL
2025/1290	FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INSTALACION DE GRUA EN CALLE RAMON Y CAJAL, 9
2025/1291	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MESAS PETITORIAS-CUESTACIÓN ANUAL
2025/1292	IT SANC - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1293	LICENCIA DE INSTALACIÓN DE SALA DE ALQUILER DE CELEBRACIÓN DE EVENTOS EN C/ CERVANTES Nº 24
2025/1294	MODIFICAR EL CONTRATO DEL EXPEDIENTE CON 94/21 LOTE 1, QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA, Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS CUBRICIÓN DE PISTAS ESCOLARES EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/1295	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS DE LEGALIZACIÓN CALA DE SANEAMIENTO EN CALLE LORENZO COLMENAR, 24
2025/1296	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA CALA DE LUZ EN CALLE PEDRO COLMENAR, 3-5-7
2025/1297	FIN DE CONTRATO Y DEVOLUCIÓN DE FIANZA CON EL CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS
2025/1298	CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1299	CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1300	TRÁFICO - RESOLUCIÓN
2025/1301	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA PARA TALA DE ENCINA EN AVENIDA DE LAS ENCINAS Nº 9
2025/1302	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/1303	EXENCIÓN IBIU 2025
2025/1304	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE BANDEROLAS EN LAS FAROLAS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/1305	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL PROYECTO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS HUERTOS URBANOS EN AVENIDA DE NAVARRA, 2, SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (FASE 1)



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1306	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO GENERAL DEL NUEVO CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES ALCALDE MANUEL MATEO LÓPEZ - LOTE 1
2025/1307	INADMISIÓN A TRÁMITE DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO POR INCOMPETENCIA
2025/1308	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS HUERTOS URBANOS EN AVENIDA DE NAVARRA 2, SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (FASE 1)
2025/1309	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PASEOS ADAPTADOS A PERSONAS CON PROBLEMAS DE MOVILIDAD EN LOS JARDINES DEL AULA DE LA NATURALEZA DEL CENTRO DE NATURALEZA DEHESA BOYAL
2025/1310	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO GENERAL DEL NUEVO CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES ALCALDE MANUEL MATEO LÓPEZ - LOTE 2
2025/1311	EXTINCIÓN VOLUNTARIA CONTRATO DE RELEVO
2025/1312	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE VADOS
2025/1313	ADJUDICAR EL CONTRATO PARA RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN DEL DIARIO CINCO DÍAS PARA LOS USUARIOS DE LA BIBLIOTECA PLAZA DE LA IGLESIA PARA 2025-2026
2025/1314	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS: DENEGACIÓN
2025/1315	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PLAN DE IMPULSO Y FOMENTO DE AUTONOMÍA DE LOS JÓVENES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/1316	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE VADO
2025/1317	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LEGALIZACION DE REPARACIÓN DE ARQUITETA DE TELECOMUNICACIONES EN ROTONDA CALLE FUERTEVENTURA CON AVENIDA TENERIFE
2025/1318	FINALIZACIÓN PROCEDIMIENTO INSTALACIÓN DE GRUA TORRE
2025/1319	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGO
2025/1320	LICENCIA DE INSTALACIÓN DE IMPRENTA DE ARTES GRÁFICAS EN LA AVENIDA SOMOSIERRA, 18, NAVE 7
2025/1321	PRORROGAR EL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ELECTRÓNICA EN CENTROS MUNICIPALES
2025/1322	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1323	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE VADO
2025/1324	EXCLUSIÓN DE MERCANTIL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CON 10/25 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA DÍA DE LA MUJER (DOMINGO 9 DE MARZO DE 2025)
2025/1325	ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN DEL DIARIO EL PAÍS CON DESTINO A LA BIBLIOTECA PLAZA DE LA IGLESIA PARA 2025
2025/1326	ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN DEL DIARIO LA RAZÓN CON DESTINO A LA BIBLIOTECA MARCOS ANA
2025/1327	APROBAR LA CESIÓN DE USO TEMPORAL DEL SALÓN DE ACTOS CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS
2025/1328	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ACTUACIONES DE MEJORA DEL MEDIO URBANO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADAS EN LOS EDIFICIOS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/1329	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL RESOLUCIÓN Nº 2025/1245, LA LIQUIDACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPAS Y MÓDULOS SANITARIOS CON DESTINO A DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES, LOTE 4: ARRENDAMIENTO Y MONTAJE DE LOS MÓDULOS SANITARIOS EN LAS FIESTAS DEL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS DE 2023 Y 2024
2025/1330	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1331	APROBACIÓN LIQUIDACIONES IIVTNU
2025/1332	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES CON CORTE DE CALLE
2025/1333	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR DESCARGA DE GASÓLEO
2025/1334	DISRE - REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1335	DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE ESPEJO
2025/1336	DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE ESPEJO
2025/1337	RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA BAJA DE VADO
2025/1338	BAJA DE ACTIVIDAD
2025/1339	DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE VADO
2025/1340	DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE ESPEJO
2025/1341	IT SANC - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1342	CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1343	IT SANC - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1344	IT SANC - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1345	IT SANC - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1346	IT SANC - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1347	IT SANC - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1348	IT SANC - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1349	CESE VOLUNTARIO FUNCIONARIO INTERINO
2025/1350	NOMBRAMIENTO INTERINO ADMINISTRATIVO-A DEPORTES
2025/1351	SOLICITUD COMISION SERVICIOS AYTO ALCOBENDAS
2025/1352	EXCEDENCIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO
2025/1353	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y ARCHIVO DE ACTUACIONES POR CADUCIDAD DE IIVTNU
2025/1354	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y ARCHIVO DE ACTUACIONES POR CADUCIDAD DE IIVTNU
2025/1355	TRÁFICO - RESOLUCIÓN
2025/1356	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE IAE
2025/1357	TRÁFICO - RESOLUCIÓN
2025/1358	TRÁFICO - RESOLUCIÓN
2025/1359	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA TASA POR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
2025/1360	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA TASA POR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES- TRAMITACIÓN LICENCIA DEL DOMINIO PÚBLICO
2025/1361	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS
2025/1362	CONCEDER LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
2025/1363	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE IAE
2025/1364	SC - RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN
2025/1365	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1366	IT OVP - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO INSPECTOR APROBACIÓN LIQUIDACIÓN TRAS ACTA DISCONFORMIDAD
2025/1367	CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1368	ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A SUMINISTRO DE TARJETAS DE PROXIMIDAD PARA FICHAJES, 200 UNIDADES, NUMERADAS DEL 2214 AL 2414
2025/1369	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL, LICENCIA DE LAS CÁMARAS Y SOFTWARE PARA EL CONTROL DE ESTADÍSTICAS DE LOS ARCOS DE SEGURIDAD INSTALADAS EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/1370	DESISTIMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS PARA CERTIFICADO URBANÍSTICO EN AVDA. REYES CATÓLICOS, 45B-33, 1º, PTA 1
2025/1371	INEFICACIA DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE FUNCIONAMIENTO DE SALA DE ALQUILER DE CELEBRACIÓN DE EVENTOS EN C/ CERVANTES, 24



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1372	DISSA - INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1373	DENEGACIÓN/EXTINCIÓN AYUDAS SERVICIOS SOCIALES
2025/1374	FINALIZACIÓN PROCEDIMIENTO INSTALACIÓN GRÚA TORRE
2025/1375	DECLARACIÓN DE INEFICACIA DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PAVIMENTACIÓN DE TERRAZA Y RETIRADA DE JARDINERAS EN CALLE CALDERON DE LA BARCA, 16
2025/1376	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS DE PROYECTO BÁSICO DE SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR (HOGAR DE ANCIANOS VIRGEN DE LA ESPERANZA) EN CALLE IGLESIA, 1
2025/1377	CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1378	LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PROCESO LISTA DE ESPERA DE TÉCNICOS/AS MEDIOS/AS DE JUVENTUD
2025/1379	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR UNIDADES MÓVILES DE RODAJE
2025/1380	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR UNIDADES MÓVILES DE DONACIÓN DE SANGRE
2025/1381	MODIFICACIÓN DE FECHAS DE LICENCIA PARA CORTE DE CALLE
2025/1382	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - RESOLUCIÓN INCOACIÓN CONJUNTA
2025/1383	CONCESIÓN SUBVENCIÓN COMEDOR DE MAYORES "GLORIA FUERTES"
2025/1384	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL. COMEDOR ESCOLAR
2025/1385	CONCESIÓN DE AYUDAS ESCUELA INFANTIL ENERO-MARZO
2025/1386	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
2025/1387	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
2025/1388	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
2025/1389	CONCESIÓN DE SERVICIOS DE TELEASISTENCIA Y AYUDA A DOMICILIO
2025/1390	PRORROGAR EL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARE EN LA NUBE DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE RECLAMACIONES DE CONSUMO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA OFICINA DE MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/1391	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE UNIDADES DE ENTERRAMIENTO
2025/1392	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE CAMBIO DE LA PLACA DEL PASO DE CARRUAJES
2025/1393	DESISTIMIENTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE REFORMA DE VIVIENDA EN CALLE TABLAS DE DAIMIEL, 13, CHALET, 27
2025/1394	CONCESIÓN DE OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DE CERCO Y TAPA DE ARQUETA POR DETERIORO EN CALLE ÁVILA, 5
2025/1395	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE LUZ (LEGALIZACIÓN) EN CALLE VICTORIA, 4 C/V CALLE SAN ROQUE
2025/1396	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA CALA DE LEGALIZACIÓN CALA DE ELECTRICIDAD EN CALLE PILAR, 3
2025/1397	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA LEGALIZACIÓN DE CALA ELÉCTRICA EN AVENIDA VALDELASFUENTES, 18
2025/1398	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA CALA DE LUZ EN CALLE SANTA TERESA DE JESÚS, 8
2025/1399	DECRETO DE INCOACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO, TELEASISTENCIA Y COMIDAS A DOMICILIO EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/1400	DESISTIMIENTO DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA SOBRE EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DE SU VIVIENDA EN AVENIDA DE CASTILLA-LA MANCHA, 133
2025/1401	CADUCIDAD DE LICENCIA DE OBRA PARA PROYECTO BÁSICO DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR TIPO ELEVADOR HIDRÁULICO EN CALLE DOS DE MAYO, 1
2025/1402	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
2025/1403	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
2025/1404	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
2025/1405	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE IAE

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1406	IT OVP - RESOLUCION PROCEDIMIENTO INSPECTOR APROBACIÓN LIQUIDACIÓN TRAS ACTA DISCONFORMIDAD
2025/1407	REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN
2025/1408	CESE VOLUNTARIO FUNCIONARIO INTERINO
2025/1409	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE IAE
2025/1410	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2025/1411	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2025/1412	APROBACIÓN LIQUIDACIONES IIVTNU
2025/1413	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2025/1414	ADJUDICAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO DESTINADO A LAS VÍAS PÚBLICAS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES LOTE 2: PAPELERAS PARA COLOCACIÓN EN POSTE O COLUMNA, TANTO EN VERSIÓN BÁSICA COMO DOTADAS DE CENICERO
2025/1415	ADJUDICAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO DESTINADO A LAS VÍAS PÚBLICAS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES LOTE 1: PILONAS O BOLARDOS DE ACERO, TANTO EN VERSIÓN EMPOTRABLE FIJA COMO EXTRAÍBLE
2025/1416	DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE EXPEDIENTE
2025/1417	NOMBRAMIENTO INTERINO TÉCNICO SOPORTE INFORMÁTICO
2025/1418	DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE EXPEDIENTE
2025/1419	ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A ADQUISICIÓN DE DOS ATRILES CON MICROFONÍA INTEGRADA
2025/1420	DEVOLUCIÓN PAGO INSCRIPCIÓN EQUIPO BALONCESTO SENIOR
2025/1421	DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE EXPEDIENTE
2025/1422	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS
2025/1423	CON 4/25 - DESESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN
2025/1424	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDORES
2025/1425	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y ARCHIVO DE ACTUACIONES POR CADUCIDAD DE IAE
2025/1426	RESOLUCION AYUDA VIOLENCIA DE GÉNERO MARZO 2025
2025/1427	RESOLUCION AYUDA VIOLENCIA DE GÉNERO MARZO 2025
2025/1428	RESOLUCION AYUDA VIOLENCIA DE GÉNERO MARZO 2025
2025/1429	IT SANC - RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1430	APROBACIÓN LIQUIDACIONES IIVTNU
2025/1431	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR DESCARGA DE GASÓLEO
2025/1432	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
2025/1433	TRÁFICO - INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES
2025/1434	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA LEGALIZACIÓN CALA DE LUZ POR AVERÍA
2025/1435	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE LUZ (LEGALIZACIÓN) EN CALLE SANTA TERESA DE JESÚS, 4
2025/1436	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE LUZ (LEGALIZACIÓN) EN CALLE TABLAS DE DAIMIEL, 2
2025/1437	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE LUZ (LEGALIZACIÓN) EN CALLE DAMIÁN SÁNCHEZ LÓPEZ, 19, BIS
2025/1438	ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO AL SUMINISTRO DE PLACAS COMPLEMENTARIAS Y POSTES PARA SEÑALIZACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA PARA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN
2025/1439	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR VALLADO Y CASETA DE OBRA
2025/1440	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO PARA GRUPO ELECTRÓGENO
2025/1441	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CANALIZACIÓN



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1442	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA LEGALIZACIÓN DE CALA DE TELEFONÍA EN CALLE GARZA, 3
2025/1443	DENEGACIÓN AYUDAS SERVICIOS SOCIALES
2025/1444	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO PARA ZONA DE SEGURIDAD POR DEMOLICIÓN
2025/1445	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZAS
2025/1446	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
2025/1447	ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LA SEÑALÉTICA DEL CENTRO MUNICIPAL LOPILLO
2025/1448	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS CULTURALES, LÚDICOS Y MUSICALES DURANTE EL CICLO FESTIVO DE LA FUNDACIÓN DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES DE MAYO DE 2025
2025/1449	LISTADO DEFINITIVO PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PROCESOS JEFATURAS DE SECCIÓN
2025/1450	MODIFICACIÓN DE FECHAS OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
2025/1451	SOLICITUD REINGRESO POLICIA
2025/1452	DENEGACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LEGALIZACIÓN DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL EN POLÍGONO 21. PARCELA 28
2025/1453	ORDEN DE RETIRADA DE ELEMENTOS DE TERRAZA EN C/ BEATRIZ GALINDO 5 C/V C/ MARÍA DE MAEZTU
2025/1454	DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE BAR RESTAURANTE SITO EN LA CALLE BEATRIZ GALINDO 5 LOCAL 4
2025/1455	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y DINAMIZACIÓN DE LA ESCUELA DE ANIMACIÓN Y EDUCACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN EL TIEMPO LIBRE Y DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL DIRIGIDO A ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO
2025/1456	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA, ESTIMACIÓN DE ALEGACIONES Y ARCHIVO DE ACTUACIONES DE IAE
2025/1457	LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERRAZA VELADOR EN AV. COLMENAR VIEJO Nº 29
2025/1458	MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 1269/2025 DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
2025/1459	TRÁFICO - RESOLUCIÓN
2025/1460	MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 1268/2025 DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
2025/1461	INEFICACIA DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL. PASEO MARÍA DE MAETZU Nº12 LOCAL 3
2025/1462	LINAC - DESISTIMIENTO DE OFICIO
2025/1463	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN ONLINE PARA LOS CAMPUS DE VERANO ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/1464	PROVISIÓN INTERINA PUESTO AGENTE DE IGUALDAD
2025/1465	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MÓDULOS SANITARIOS Y DIÁFANOS PARA EL MERCADO DE ÉPOCA
2025/1466	PRORROGAR EL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
2025/1467	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
2025/1468	EXCLUSIÓN DE MERCANTIL DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES (EBAR) DE CLUB DE CAMPO
2025/1469	LISTADO DEFINITIVO PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO CONCURSO INTERADMINISTRATIVO TÉCNICO MEDIO CONSUMO
2025/1470	NOMBRAMIENTO INTERINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO-A RRHH
2025/1471	NOMBRAMIENTO INTERINO 1 AUX. ADMINISTRATIVO-A EN EL SAC

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1472	FRACCIONAMIENTO PAGO ARRENDAMIENTO BAJOS CAMPOS DE FUTBOL
2025/1473	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDORES
2025/1474	RESOLUCIÓN FINALIZADORA DEL PROCEDIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN
2025/1475	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1476	IT SANC - RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRAS INICIACIÓN CON INCORPORACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
2025/1477	IT SANC - RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRAS INICIACIÓN CON INCORPORACIÓN DE PROPUESTA
2025/1478	IT SANC - RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRAS INICIACIÓN CON INCORPORACIÓN DE PROPUESTA
2025/1479	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1480	RESOLUCIÓN FINALIZADORA PROCEDIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN
2025/1481	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE LUZ EN CALLE COMPOSTELA, 5
2025/1482	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA PARA CALA DE SANEAMIENTO EN CALLE DAMIÁN SÁNCHEZ LÓPEZ Nº 2 (CANALEJAS Nº 15)
2025/1483	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
2025/1484	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y ARCHIVO DE ACTUACIONES DE IAE
2025/1485	ESTIMAR DEVOLUCIÓN DE TASAS POR VALORACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS POR INFORME TÉCNICO SANITARIO
2025/1486	IT SANC - COMUNICACION INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1487	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN RESOLUCIÓN Nº 2024/3459, LA LIQUIDACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPAS Y MÓDULOS SANITARIOS CON DESTINO A DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES, LOTE 2: ARRENDAMIENTO Y MONTAJE DE LOS MÓDULOS SANITARIOS EN LAS FIESTAS DE 2 DE MAYO 2024
2025/1488	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1489	REDUCCION JORNADA POR ENFERMEDAD MUY GRAVE FAMILIAR
2025/1490	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y ARCHIVO DE ACTUACIONES POR CADUCIDAD DE IAE
2025/1491	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1492	APROBACIÓN LIQUIDACIONES IIVTNU
2025/1493	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR DESCARGA DE GASÓLEO
2025/1494	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1495	IT SANC - RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1496	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1497	IT SANC - RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1498	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDORES
2025/1499	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE CALA DE LUZ
2025/1500	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDORES
2025/1501	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGO
2025/1502	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1503	CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1504	DENEGACIÓN FRACCIONAMIENTO
2025/1505	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LAS CARPAS Y ASEOS DE DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, LOTE 2
2025/1506	CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1507	REGULARIZACIÓN IBIU-TRRSU
2025/1508	IT PV VARIAS RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2025/1509	EXENCIÓN IBIU-IBIR 2025



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1510	APROBACIÓN LIQUIDACIONES IBIU
2025/1511	EXENCIÓN IBIU 2025
2025/1512	PROCEDIMIENTO DE RESTAURACIÓN DE LEGALIDAD URBANÍSTICA
2025/1513	CONCESIÓN DE LICENCIA DE TALA DE DOS ÁRBOLES EN AVENIDA VALDELASFUENTES C/V AVENIDA INDEPENDENCIA
2025/1514	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE IIVTNU
2025/1515	ESTIMAR DEVOLUCIÓN DEL ICIO POR DUPLICIDAD
2025/1516	APROBACIÓN LIQUIDACIONES TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
2025/1517	SC - RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN
2025/1518	ANULACIÓN LIQUIDACIONES IBIU
2025/1519	ANULACIÓN LIQUIDACIONES TASA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
2025/1520	ESTIMACIÓN ALEGACIONES Y ARCHIVO
2025/1521	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE VADO
2025/1522	APROBAR LIQUIDACIÓN IAE POR METROS CUADRADOS VENDIDOS EN 2022, EPÍGRAFE 833.2.
2025/1523	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
2025/1524	ANULACIÓN RECIBOS DE PADRÓN IVTM
2025/1525	ANULACIÓN RECIBOS DE PADRÓN IVTM
2025/1526	SUBSANACIÓN ERROR RESOLUCIÓN Nº 2025/1010 DE 25 DE FEBRERO DE 2025 DE NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA, COMO TÉCNICO MEDIO DE PROYECTOS, PLATAFORMA, INNOVACIÓN Y CALIDAD TIC, ENCUADRADA EN EL GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, RAMA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
2025/1527	REGULARIZACIÓN IBIU-TRRSU
2025/1528	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS Y COMPENSACIÓN DE DEUDAS DE OFICIO
2025/1529	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS.
2025/1530	APROBACIÓN LIQUIDACIONES TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANO
2025/1531	TRÁFICO - RESOLUCIÓN
2025/1532	TRÁFICO - RESOLUCIÓN
2025/1533	MC 11/2025 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: COMPRA MOBILIARIO CENTRO LOPILLO
2025/1534	TRÁFICO - RESOLUCIÓN
2025/1535	TRÁFICO - RESOLUCIÓN
2025/1536	TRÁFICO - RESOLUCIÓN
2025/1537	IT PV - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA
2025/1538	APLICACIÓN COEFICIENTE 0,35 PASO DE CARRUAJES POR DISCAPACIDAD EJERCICIO 2025
2025/1539	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR PODA DE ÁRBOLES
2025/1540	TRÁFICO - RESOLUCIÓN
2025/1541	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR DESCARGA DE GASÓLEO
2025/1542	NOMBRAMIENTO INTERINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A INTERVENCIÓN
2025/1543	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
2025/1544	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
2025/1545	LICENCIA DE TERRAZA VELADOR EN LA C/ PERPETUO SOCORRO, Nº 9
2025/1546	CONCEDER LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
2025/1547	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR DESCARGA DE ALIMENTOS
2025/1548	LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERRAZA VELADOR EN AVD.PLAZA DE TOROS,1
2025/1549	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
2025/1550	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1551	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR PLATAFORMA ELEVADORA
2025/1552	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1553	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1554	LICENCIA DE INSTALACIÓN TERRAZA VELADOR EN LA C/ REAL, 89
2025/1555	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1556	PERSONACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN RECURSO
2025/1557	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR ACOPIO DE MATERIALES
2025/1558	SUSTITUCIÓN REPRESENTANTES COMISIÓN DE CONTROL PLAN DE PENSIONES SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/1559	APROBAR LA CESIÓN DE USO TEMPORAL DEL SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS
2025/1560	TA - RESOLUCIÓN SANCIONADORA
2025/1561	APLAZAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1562	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS Y COMPENSACIÓN DE DEUDAS DE OFICIO
2025/1563	ANULACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1564	DESISTIMIENTO SOLICITUD BAJA DE VADO
2025/1565	RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD URBANÍSTICA
2025/1566	APLAZAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1567	APLAZAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1568	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA PARA CANALIZACIÓN DE FIBRA ÓPTICA EN CALLE GOMERA, 12
2025/1569	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
2025/1570	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
2025/1571	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1572	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR HORMIGONADO
2025/1573	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
2025/1574	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1575	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CORTE DE CALLE
2025/1576	REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA
2025/1577	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDORES
2025/1578	RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD URBANÍSTICA
2025/1579	CONCESIÓN DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE PARCELA EN CALLE DANUBIO, 7
2025/1580	NÓMINA MES MARZO 2025 – COMISIONES INFORMATIVAS
2025/1581	NOMINA MES MARZO 2024 – DIETAS TRIBUNAL
2025/1582	NOMINA MES MARZO 2025 - FA
2025/1583	NOMINA MES MARZO 2025 – FINES DE SEMANA Y FESTIVOS FEBRERO 2025
2025/1584	NÓMINA MES MARZO 2025 - FORMADORES INTERNOS
2025/1585	NÓMINA MES MARZO 2025 – GASTOS ASISTENCIA FORMACIÓN
2025/1586	NOMINA MES MARZO 2025 – JUICIOS POLICÍA FEBRERO 2025
2025/1587	NOMINA MES MARZO 2025 – NOCTURNIDAD FEBRERO 2025
2025/1588	NOMINA MARZO 2025 – SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
2025/1589	NOMINA MES MARZO 2025 – HORAS EXTRAORDINARIAS
2025/1590	NÓMINA MES MARZO 2025 – SERVICIOS PREVIOS
2025/1591	EXCEDENCIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO
2025/1592	SOLICITUD RENUNCIA TOMA DE POSESIÓN PUESTO ADMINISTRATIVA INTERINA
2025/1593	DENEGAR TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1594	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO CARRERA TÉCNICO ESPECIALISTA DEPORTES
2025/1595	EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INTERÉS PARTICULAR

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1596	CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1597	REVOCACIÓN DE OFICIO DE BAJA PADRONAL PRACTICADA EN PROCEDIMIENTO CADUCADO
2025/1598	REVOCACIÓN DE OFICIO DE BAJA PADRONAL PRACTICADA EN PROCEDIMIENTO CADUCADO
2025/1599	REVOCACIÓN DE OFICIO DE BAJA PADRONAL PRACTICADA EN PROCEDIMIENTO CADUCADO
2025/1600	REVOCACIÓN DE OFICIO DE BAJA PADRONAL PRACTICADA EN PROCEDIMIENTO CADUCADO
2025/1601	REVOCACIÓN DE OFICIO DE BAJA PADRONAL PRACTICADA EN PROCEDIMIENTO CADUCADO
2025/1602	REVOCACIÓN DE OFICIO DE BAJA PADRONAL PRACTICADA EN PROCEDIMIENTO CADUCADO
2025/1603	REVOCACIÓN DE OFICIO DE BAJA PADRONAL PRACTICADA EN PROCEDIMIENTO CADUCADO
2025/1604	REVOCACIÓN DE OFICIO DE BAJA PADRONAL PRACTICADA EN PROCEDIMIENTO CADUCADO
2025/1605	REVOCACIÓN DE OFICIO DE BAJA PADRONAL PRACTICADA EN PROCEDIMIENTO CADUCADO
2025/1606	REVOCACIÓN DE OFICIO DE BAJA PADRONAL PRACTICADA EN PROCEDIMIENTO CADUCADO
2025/1607	REVOCACIÓN DE OFICIO DE BAJA PADRONAL PRACTICADA EN PROCEDIMIENTO CADUCADO
2025/1608	AUTORIZAR EL USO TEMPORAL DEL AULA 6 DEL CENTRO JOVEN SANSE "DANIEL RODRÍGUEZ"
2025/1609	REVOCACIÓN DE OFICIO DE BAJA PADRONAL PRACTICADA EN PROCEDIMIENTO CADUCADO
2025/1610	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS CAMPAÑA ESCOLAR LAGUNAS Y NIEBLA
2025/1611	ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA CUADERNOS DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL CON DESTINO A LA BIBLIOTECA MARCOS ANA
2025/1612	ADJUDICAR EL CONTRATO RELATIVO A SUSCRIPCIÓN DE LA REVISTA CLIJ CON DESTINO A LA BIBLIOTECA CLAUDIO RODRÍGUEZ
2025/1613	REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA
2025/1614	CONCESIÓN SERVICIOS DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA Y SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO
2025/1615	IT PV. APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA
2025/1616	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO
2025/1617	CON 83/22. RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCOS DE SEGURIDAD Y EQUIPAMIENTO AUXILIAR CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES MARCOS ANA, CLAUDIO RODRÍGUEZ Y PLAZA DE LA IGLESIA
2025/1618	INCOACIÓN CONJUNTA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES VARIAS.
2025/1619	DECLARAR EL DESISTIMIENTO DE PROCEDIMIENTO DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, Y ORDENAR SU ARCHIVO SIN MÁS TRÁMITE
2025/1620	CON 98/24. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL "SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD DE LA POLICÍA LOCAL DE NUEVO INGRESO (LOTE 1: PRENDAS Y EFECTOS, LOTE 2: EQUIPO) DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES"
2025/1621	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA POR ACUMULACIÓN TAREAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TECNICA ESPECIALISTA EDUCACION INFANTIL
2025/1622	JUBILACIÓN TOTAL DE UNA EMPLEADA PÚBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO CAUSANDO BAJA DEFINITIVA Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO LABORAL DE RELEVO SUSCRITO



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1623	JUBILACIÓN TOTAL DE UNA EMPLEADA PÚBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO CAUSANDO BAJA DEFINITIVA Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO LABORAL DE RELEVO SUSCRITO
2025/1624	NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIA INTERINA PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN SERVICIOS SOCIALES
2025/1625	NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIA INTERNA POR SUSTITUCIÓN, EDUCADORA SOCIAL EN SERVICIOS SOCIALES
2025/1626	NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA - COORDINADOR DE MANTENIMIENTO
2025/1627	SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL USO TEMPORAL DEL CENTRO MUNICIPAL: ALMACENES ASOCIATIVOS DE LA CALLE RAMÓN ESTEBAN
2025/1628	SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL USO TEMPORAL DEL CENTRO MUNICIPAL: ALMACENES ASOCIATIVOS DE LA CALLE RAMÓN ESTEBAN
2025/1629	SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL USO TEMPORAL DEL CENTRO MUNICIPAL: ALMACENES ASOCIATIVOS DE LA CALLE RAMÓN ESTEBAN
2025/1630	SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL USO TEMPORAL DEL CENTRO MUNICIPAL: ALMACENES ASOCIATIVOS DE LA CALLE RAMÓN ESTEBAN
2025/1631	SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL USO TEMPORAL DEL CENTRO MUNICIPAL: ALMACENES ASOCIATIVOS DE LA CALLE RAMÓN ESTEBAN
2025/1632	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPROBACIÓN LIMITADA IAE
2025/1633	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR DESCARGA DE GASÓLEO
2025/1634	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1635	ANULACION PROVIDENCIA APREMIO Y DEVOLUCION DE INGRESOS
2025/1636	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS
2025/1637	ANULACIÓN PROVIDENCIA APREMIO Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1638	APLAZAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1639	PRORROGAR EL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACTIVIDADES LÚDICAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE
2025/1640	SOLICITUD LICENCIA SIN SUELDO
2025/1641	SOLICITUD LICENCIA SIN SUELDO
2025/1642	SOLICITUD LICENCIA SIN SUELDO
2025/1643	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, POR RENTING, DE VEHÍCULOS CON DESTINO A POLICÍA LOCAL
2025/1644	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS
2025/1645	SUBSANAR EL ERROR EN LA RESOLUCIÓN 2025/1419 DEL CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025, CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO DE DOS ATRILES CON MICROFONÍA INCORPORADA PARA EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO
2025/1646	ADJUDICAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA SUSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES (EBAR) DE CLUB DE CAMPO
2025/1647	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS
2025/1648	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS
2025/1649	CESIÓN ESPACIOS CENTRO CULTURAL EMILIO ARAGÓN "MILIKI"
2025/1650	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGO
2025/1651	NÓMINA AYUNTAMIENTO MARZO 2025
2025/1652	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGO
2025/1653	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS Y COMPENSACIÓN DE DEUDAS DE OFICIO
2025/1654	ANULACIÓN PROVIDENCIA APREMIO Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1655	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - RESOLUCIÓN SANCIONADORA CONJUNTA
2025/1656	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR ACOPIO DE MATERIALES

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1657	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
2025/1658	ALTA EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO
2025/1659	RESOLUCION INSCRIPCIÓN REGISTRO UNION DE HECHO
2025/1660	RESOLUCION INSCRIPCIÓN REGISTRO UNION DE HECHO
2025/1661	DENEGAR TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1662	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
2025/1663	CESIÓN DE ESPACIOS. CENTRO CULTURAL EMILIO ARAGÓN "MILIKI"
2025/1664	CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1665	TRÁFICO - RESOLUCIÓN SANCIONADORA
2025/1666	CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1667	CONCEDER TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1668	JUBILACIÓN DEFINITIVA DE EMPLEADO MUNICIPAL
2025/1669	CONCESIÓN DE LICENCIA DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO DE VIVIENDAS EN CALLE SACRAMENTO, 1
2025/1670	CONCEDER LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
2025/1671	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1672	IT SANC - COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1673	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGO
2025/1674	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MESA PARA RECOGIDA DE FIRMAS
2025/1675	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO EN ZONA DE APARCAMIENTO
2025/1676	RESOLUCION AYUDA VIOLENCIA DE GÉNERO MARZO 2025
2025/1677	RESOLUCION AYUDA VIOLENCIA DE GÉNERO MARZO 2025
2025/1678	ANULACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1679	ANULACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1680	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1681	CESIÓN DE ESPACIOS CENTRO CULTURAL EMILIO ARAGÓN "MILIKI"
2025/1682	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1683	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1684	DECLARACIÓN DE CADUCIDAD-PRESCRIPCIÓN Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES AÑOS 2015-2019
2025/1685	RECTIFICACIÓN ERROR ARITMÉTICO EN LA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA CUBRICIÓN DE PISTAS ESCOLARES EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES": LOTE 1, SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SYS CUBRICIÓN Y PISTA MIGUEL DEL CEIP PRÍNCIPE FELIPE
2025/1686	TRÁFICO - RESOLUCIÓN
2025/1687	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDORES
2025/1688	TRÁFICO - RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO
2025/1689	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE SANEAMIENTO EN AVENIDA VALDEALMENDROS, 6
2025/1690	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1691	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1692	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
2025/1693	NOMBRAMIENTO INTERINO ADMINISTRATIVO-A OFICINA JGL
2025/1694	NOMBRAMIENTO INTERINO DOCENTE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES
2025/1695	ANULACION PROVIDENCIA APREMIO



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1696	LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PROCESO PLAZAS DE EDUCADOR/A SOCIAL
2025/1697	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIAS DE CARRERA – 2 ARQUITECTAS
2025/1698	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE IAE
2025/1699	TRÁFICO - RESOLUCIÓN SANCIONADORA
2025/1700	TRÁFICO - RESOLUCIÓN SANCIONADORA
2025/1701	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS
2025/1702	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1703	ANULACIÓN PROVIDENCIA APREMIO Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS
2025/1704	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1705	ANULACIÓN PROVIDENCIA APREMIO
2025/1706	LIQUIDACIÓN CANON SERVICIO RECOGIDA SELECTIVA TEXTILES –CON 42/20
2025/1707	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1708	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1709	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1710	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1711	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1712	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1713	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1714	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1715	APLICACIÓN COEFICIENTE 0,00 PASO DE CARRUAJES POR DISCAPACIDAD EJERCICIO 2025
2025/1716	APROBACIÓN LIQUIDACIONES IVTM
2025/1717	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS EN FUNCIÓN DE LA INCIDENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO EN EL MEDIO AMBIENTE
2025/1718	PRÓRRA DE ATRIBUCIÓN TEMPORAL Y PARCIAL DE FUNCIONES DE JEFATURA DE SERVICIO JURÍDICO DE URBANISMO
2025/1719	SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
2025/1720	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR DESCARGA DE GASÓLEO
2025/1721	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR ANDAMIO
2025/1722	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR VALLADO DE OBRA
2025/1723	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR VALLADO DE OBRA
2025/1724	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CASETA DE OBRA
2025/1725	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR PLATAFORMA ELEVADORA
2025/1726	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR DEMOLICIÓN
2025/1727	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDORES
2025/1728	BONIFICACIÓN IVTM +25 AÑOS
2025/1729	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
2025/1730	APROBACIÓN LIQUIDACIONES IVTM
2025/1731	RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN
2025/1732	SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
2025/1733	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1734	COMPENSACIÓN DE DEUDAS DE OFICIO
2025/1735	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA
2025/1736	ANULACION DILIGENCIA EMBARGO
2025/1737	DESISTIMIENTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INSTALACIÓN PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS EN AVENIDA FRANCISCO GUERRERO, 1, BAJO, 10
2025/1738	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA TELECOMUNICACIONES E ICT (LEGALIZACIÓN) EN AVENIDA DE LA ALBUFERA 13



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1739	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS DE CALA DE SANEAMIENTO EN CALLE VIÑAS, 20
2025/1740	RESOLUCIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN URBANÍSTICA
2025/1741	RESTABLECIMIENTO LEGALIDAD URBANÍSTICA
2025/1742	RESOLUCIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN URBANÍSTICA
2025/1743	EXCEDENCIA PRESTACIÓN SERVICIO EN OTRAS ADMINISTRACIONES
2025/1744	AUTORIZACIÓN DE TELETRABAJO
2025/1745	LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS. UNA PLAZA DE ANALISTA PROGRAMADOR/A
2025/1746	MODIFICACIÓN DE FECHAS DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO
2025/1747	IT SANC RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1748	APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL CENSO DETALLADO DE INSTALACIONES Y EMPLAZAMIENTOS CON AMIANTO EN EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
2025/1749	AMPLIACIÓN DE PLAZO REQUERIMIENTO PELUQUERIA C/ REAL 49
2025/1750	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URBANÍSTICO
2025/1751	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1752	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1753	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1754	CESE Y SITUACIÓN SERVICIOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES
2025/1755	EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR INTERÉS PARTICULAR
2025/1756	DENEGAR TARJETA ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2025/1757	RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD URBANÍSTICA
2025/1758	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1759	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1760	ANULAR RECIBOS DE PADRÓN Y APROBAR LIQUIDACIONES OVP (PASO DE CARRUAJES) DEL INMUEBLE SITO EN LA EN LA CALLE GARZA, 9 POR TRANSMISIÓN DEL INMUEBLE EN FECHA 22 DE JULIO DE 2022 SEGÚN EXPEDIENTE 22-IVT-1236
2025/1761	CONCESIÓN DE LICENCIA TALA DE 35 ÁRBOLES EN CARRETERA BURGOS, KM. 26,400
2025/1762	RESOLUCIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA
2025/1763	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA LEGALIZACIÓN DE ALMACÉN EN CALLE DE LOS PERALES, 6
2025/1764	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1765	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1766	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1767	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1768	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1769	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1770	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS Y COMPENSACIÓN DE DEUDAS DE OFICIO
2025/1771	DENEGAR APLICACIÓN COEFICIENTE PASO DE CARRUAJES POR DISCAPACIDAD EJERCICIO 2025
2025/1772	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1773	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1774	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1775	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1776	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1777	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1778	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR



AYUNTAMIENTO DE
**San Sebastián
de los Reyes**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1779	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1780	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1781	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1782	DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO
2025/1783	NOMBRAMIENTO INTERINO AYUDANTE REDACCIÓN DE PRENSA (GRUPO A, SUBGRUPO A2)
2025/1784	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
2025/1785	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONCIERTO
2025/1786	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE VADO
2025/1787	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGO
2025/1788	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE VADO
2025/1789	NOMBRAMIENTO INTERINO PSICÓLOGO-A SERVICIOS SOCIALES
2025/1790	EXENCIÓN IBIU 2025
2025/1791	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1792	ANULACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO
2025/1793	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1794	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1795	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1796	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1797	ANULACION PROVIDENCIA DE APREMIO
2025/1798	ANULACION PROVIDENCIA DE APREMIO
2025/1799	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1800	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1801	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1802	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1803	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1804	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1805	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1806	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1807	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1808	TRÁFICO - INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES
2025/1809	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1810	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1811	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1812	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR PROCESIÓN
2025/1813	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1814	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR PROCESIÓN
2025/1815	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CARRERA DEL AGUA
2025/1816	TEMPLADO DE TRÁFICO URBANIZACION CLUB DE CAMPO
2025/1817	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR RODAJES
2025/1818	DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO
2025/1819	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1820	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - RESOLUCIÓN INCOACIÓN CONJUNTA
2025/1821	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1822	TRÁFICO - RESOLUCIÓN SANCIONADORA
2025/1823	EXCEDENCIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO
2025/1824	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO
2025/1825	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR RODAJE Y UNIDADES MÓVILIES DE RODAJE
2025/1826	SC - RESOLUCIÓN LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN SANCIÓN

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
2025/1827	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1828	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1829	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1830	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1831	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1832	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1833	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1834	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1835	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1836	BONIFICACIÓN IBIU ENERGÍA SOLAR
2025/1837	ARCHIVO DE PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SUBSIDISARIA
2025/1838	DEVOLUCIÓN DE INGRESO
2025/1839	IT SANC - RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1840	IT SANC - RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1841	IT SANC - RESOLUCIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1842	DELEGACIÓN DE FIRMA DE LAS TOMAS DE POSESIÓN DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS INTERINOS
2025/1843	IT SANC - RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
2025/1844	IT SANC - RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

8. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LAS SESIONES CELEBRADAS DESDE EL 4 AL 25 DE MARZO DE 2025.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-abril-de-2025/11>

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en las sesiones celebradas los días 4 de marzo (ordinaria), 11 de marzo (ordinaria), 18 de marzo (ordinaria), 18 de marzo (extraordinaria y urgente) y 25 de marzo (ordinaria) de 2025, de lo que queda enterado el Pleno del Ayuntamiento.

9. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN APOYO A LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN EN NUESTRO MUNICIPIO.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-abril-de-2025/12>

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

Cada 21 de marzo (tercer mes del año), se celebra el Día internacional del Síndrome de Down. Este día fue elegido ya que este síndrome se produce a causa de una alteración cromosómica, la del cromosoma humano número 21, lo que supone que esa persona en lugar de tener 2 copias de ese cromosoma (una heredada del padre y una de la madre), tenga 3 copias (totales o parciales), provocando cambios en el desarrollo, generando gran cantidad de anomalías funcionales, y dando lugar a numerosas enfermedades, de distinto grado y tipología, según el material genético adicional obtenido. De ahí que se celebre el 21 del 3 (marzo) de cada año.

Gracias a los avances científicos y médicos, esta alteración cromosómica es muy fácil de detectar en etapas tempranas del embarazo. Además, gracias a estos logros, y a la inversión en ciencia y medicina por parte del Estado, realizando inversiones públicas en investigación para el beneficio de la vida y la salud, estas pruebas son cada vez menos invasivas, suponiendo un menor riesgo para el feto. En este sentido, hay que promover y facilitar inversiones en diagnósticos prenatales no invasivos, por la cuales, con una simple muestra de sangre se pueden detectar y cuantificar alteraciones cromosómicas y genéticas, sin poner en riesgo vidas, ni la del futuro bebé ni la de la madre. Actualmente, estas pruebas no están disponibles en la sanidad pública, y es por lo que tenemos que luchar, para que estén a plena disposición, no solo de aquellas personas con cierto poder adquisitivo.

Una mayor inversión en el conocimiento del síndrome de Down, e intervenciones y detecciones tempranas, pueden incrementar notablemente la calidad de vida de las personas que padecen este trastorno, desde las primeras etapas de la vida (incluso antes de su nacimiento), a posteriores, desde la infancia hasta su etapa adulta, ayudando a tener vidas más satisfactorias. Las personas con síndrome de Down pueden tener diversas enfermedades, algunas de las cuales se vuelven más notorias con la edad. Algunas de estas complicaciones pueden ser: defectos cardíacos, defectos gastrointestinales, trastornos inmunitarios, apnea del sueño, obesidad, problemas en la columna vertebral, leucemia, demencia, problemas endocrinos, problemas dentales, convulsiones, infecciones de los oídos y problemas de la audición o la visión. Los controles de atención médica de rutina y el tratamiento de los problemas de forma oportuna pueden ayudar a las personas con Síndrome de Down a mantener un estilo de vida saludable. De este modo, tras verdaderas políticas públicas sociales y sanitarias, que velen por la salud de estas personas, aumentando el gasto sanitario y haciendo un buen seguimiento de su salud, se puede mejorar la vida de estas personas, aumentando su expectativa de vida dramáticamente. En la actualidad, una persona con Síndrome de Down puede esperar vivir más de 60 años, dependiendo de la gravedad de sus problemas de salud.

Desde un punto de vista social y educativo, estas personas, desde su nacimiento, tienen que poder acceder al sistema público educativo, con su integración en escuelas infantiles y colegios, con fácil acceso y apoyo en centros educativos especiales (cuando requieran este tipo de asistencia), con creación, financiación y mantenimiento de centros ocupacionales, con fuertes políticas de integración en la vida laboral, con políticas sociales que fomentan su independencia personal dentro y fuera de la familia, con apoyo a asociaciones nacionales y locales, entre otras medidas.

El Día Internacional del Síndrome de Down, sirve para concienciar a nuestros gobiernos en particular, y a la sociedad en general, sobre las deficiencias existentes que padecen las personas con este síndrome, desde sanitarias a educacionales y laborales. Se pide actuaciones, y no palabras, slogans y fotos que no van a ninguna parte y que utilizan a estas personas para discursos políticos partidistas.

Teniendo esto en cuenta, desde la política local lo que está en nuestra mano es, por parte del equipo de gobierno actuar y trabajar conjuntamente con asociaciones e instituciones expertas en este síndrome, para estudiar cómo se les puede ayudar, trabajando de su mano, y llevando a cabo las interesantes propuestas, medidas, ideas, etc. que propongan, y por otra parte, desde la oposición hacer un seguimiento de todas estas iniciativas y medidas a tomar, para de este modo mejorar la dignidad, el empleo, la educación, la sanidad, el respeto, ... de las personas con Síndrome de Down en nuestro municipio, haciéndolo un municipio ideal para ellas.

Como ejemplo, recientemente ASINDOWN, una Asociación de Síndrome de Down en Valencia ha lanzado la campaña "Quedar mejor" en la que indican:

"Poner a las personas con síndrome de Down en un anuncio, en la foto de empresa, en la página web del colegio o en la campaña de un político, queda bien. Pero, ¿y si quedamos mejor? La verdadera inclusión no se limita a todo esto, sino que requiere un compromiso real y acciones concretas."

Han lanzado la página web www.quedarmejer.com, como guía para pasar de la imagen a la acción y llevar la inclusión al siguiente nivel. En ella, se encuentran principios básicos que ayudan a reflexionar sobre cómo se puede mejorar la manera en que nos relacionamos y actuamos con las personas con síndrome de Down en favor de la inclusión real.

Acciones como ésta son las que debemos potenciar y ayudar a llevar a cabo desde las políticas locales. Por ello, en apoyo a las personas con Síndrome de Down en nuestro municipio, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente **MOCIÓN**:

1.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a **poner a disposición en la sanidad pública diagnósticos prenatales no invasivos que detecten alteraciones cromosómicas como puede ser el de la trisomía 23 en sus diferentes facetas, causando el Síndrome de Down.**

2.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a que, **cuando se comunique a una familia un posible diagnóstico de Síndrome de Down durante el embarazo, se les acompañe no solo con rigor médico, sino también con empatía y humanidad.** En ese momento tan delicado, debe garantizarse que reciban toda la información sobre las ayudas, apoyos y recursos disponibles para seguir adelante con el embarazo si ese es su deseo.

3.- Instar al gobierno de la Comunidad a **invertir más en medidas sociales y sanitarias, con un buen seguimiento de las personas con Síndrome de Down para mejorar su salud y ampliar su vida media.**

4.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a **incrementar la inversión en educación para las personas con Síndrome de Down, desde las primeras etapas y a lo largo de su vida, por ejemplo, asegurando presencia de personal de apoyo cualificado en las aulas, así como en medidas sociales y laborales para facilitar su independencia como personas.**

5.- A nivel local, tanto el equipo de gobierno como la oposición, **trabajar de la mano de nuestras asociaciones e instituciones expertas en Síndrome de Down, para llevar a cabo sus propuestas que mejoren la vida de las personas con Síndrome de Down en nuestro municipio, haciéndolo un lugar ideal para ellas y sus familias.** Esto implica un compromiso real y acciones concretas que se realizarán por parte del gobierno y que se seguirá por parte de la oposición.

6.- **Realizar campañas en los colegios e institutos**, parecidas a las que se están llevando a cabo en relación al Trastorno del Espectro Autista (TEA), en los que se cuente en qué consiste este síndrome y cómo son las personas que lo padecen, para un mayor entendimiento e inclusión social.

7.- **Disponer de plazas específicas, dotando con personal especializado**, para personas con Síndrome de Down en las diversas **escuelas municipales, campamentos vacacionales, y en cualquier actividad sociocultural y deportiva.**

8.- Para cada 21 de marzo, día Internacional del Síndrome de Down, y empezando en el 2026, **realizar un evento conmemorativo para visibilizar a las personas con este síndrome, en el que se explique en qué consiste y se lleven a cabo diversas actividades, como "juguemos juntos", "te cuento qué se hacer", u otras, así como una campaña en la que se muestren las acciones llevadas a cabo desde este ayuntamiento para mejorar la vida local de estas personas y sus familias.**

10. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID PARA LA REACTIVACIÓN Y EL APOYO INSTITUCIONAL AL PROGRAMA "VACACIONES EN PAZ".

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-abril-de-2025/13>

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal Más Madrid, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 6 de noviembre de 1975, la Marcha Verde marcó el fin de la presencia española en el Sáhara Occidental, interrumpiendo un proceso de descolonización aún en curso bajo el marco de Naciones Unidas. Este abandono dio paso a la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASO) el 27 de febrero de 1976 y a la ocupación ilegal del territorio por parte de Marruecos, desencadenando una larga guerra y el exilio de cientos de miles de saharauis, quienes desde entonces sufren la vulneración sistemática de sus derechos humanos y políticos.

Desde hace 49 años, España sigue teniendo una responsabilidad histórica y moral con el pueblo saharauí, ya que sigue siendo la potencia administradora del territorio según el derecho internacional. Sin embargo, recientemente el Partido Socialista, como socio mayoritario del gobierno de España, ha dado un giro en su política exterior, alejándose del respaldo a las resoluciones de la ONU que reconocen el derecho a la autodeterminación del Sáhara Occidental. Esta postura supone, de facto, la aceptación de la tesis del ocupante, ignorando la represión sistemática de Marruecos contra activistas y líderes saharauis.

Miles de saharauis siguen viviendo a día de hoy en condiciones extremas en los campos de refugiados de Tinduf, donde las temperaturas superan los 50 grados en verano y caen por debajo de 0 en invierno, con una escasez crónica de agua potable y recursos básicos. A pesar de ello, han creado una sociedad organizada, con escuelas, hospitales y centros comunitarios, pero la vulnerabilidad sigue siendo inaceptable.

En este contexto, España ha sido testigo de la solidaridad de su sociedad civil y de muchos municipios, que han impulsado programas de cooperación con la población saharauí refugiada, entre los que destaca el Programa Vacaciones en Paz, nacido en 1994 e impulsado por el movimiento solidario en colaboración con entidades locales.

Este programa permite, desde hace más de tres décadas, que niños y niñas saharauis de entre 8 y 12 años viajen a España durante los meses de verano, conviviendo con familias de acogida y accediendo a atención médica, alimentaria y social. Además de mejorar sus condiciones de vida temporalmente, el programa refuerza los lazos de cooperación y solidaridad entre la sociedad española y el pueblo saharauí.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ha apoyado en el pasado esta iniciativa, que no solo mejora temporalmente la vida de los y las menores, sino que también refuerza los lazos entre la sociedad de nuestra ciudad y el pueblo saharauí. Sin embargo, en los últimos años este compromiso se ha diluido, y el programa "Vacaciones en Paz" ha dejado de recibir el apoyo institucional necesario para su continuidad.

Municipios vecinos como Torrejón de Ardoz, Rivas, y nuestra vecina Alcobendas, han renovado recientemente su compromiso con el programa, firmando convenios de colaboración con la Delegación Saharaui y asociaciones locales, aportando financiación directa y apoyo logístico. San Sebastián de los Reyes, municipio históricamente comprometido con la cooperación internacional, no puede permanecer al margen de esta iniciativa de justicia, solidaridad y derechos humanos.

Por todo lo expuesto, se propone al pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Establecer un hermanamiento entre San Sebastián de los Reyes y una daira (comunidad) de los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf, en coordinación con la Delegación Saharaui para la Comunidad de Madrid, como muestra de solidaridad institucional y compromiso con los derechos del pueblo saharauí. Este hermanamiento permitirá establecer lazos estables de cooperación, intercambio cultural y apoyo mutuo, así como canalizar futuras acciones de ayuda humanitaria y proyectos de desarrollo comunitario.*
- 2. Reactivar el apoyo institucional al programa "Vacaciones en Paz" promovido por la Federación Madrileña de Asociaciones Solidarias con el Sáhara (FEMAS), mediante la firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, la Delegación Saharaui para la Comunidad de Madrid y la asociación local de amigos del pueblo saharauí.*
- 3. Comprometer una partida presupuestaria específica, en línea con otros municipios madrileños, para sufragar parcialmente los costes derivados de la acogida de menores saharauis durante los meses de verano, incluyendo transporte, manutención, Asistencia médica y seguros. Para optimizar recursos y garantizar la sostenibilidad del programa en el medio y largo plazo, se explorarán, junto con otros ayuntamientos de la zona norte de la Comunidad de Madrid, vías de cooperación intermunicipal*
- 4. Colaborar activamente en la difusión pública del programa mediante campañas informativas, actos de sensibilización y facilitando el acceso a materiales y recursos a las familias interesadas en participar en la acogida*
- 5. Dar traslado del presente acuerdo a La Delegación Saharaui para La Comunidad de Madrid, a FEMAS y a las entidades locales que colaboran en el desarrollo del programa "Vacaciones en Paz".*

11. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CEMENTERIO MUNICIPAL DE TITULARIDAD PÚBLICA.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-abril-de-2025/14>

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal Vox, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

Esta moción no es nueva. Es, de hecho, la cuarta vez que la presentamos en este Pleno, y lo hemos hecho con dos equipos de gobierno distintos, sin obtener hasta la fecha una respuesta efectiva a una necesidad que consideramos urgente e inaplazable. La presentamos por primera vez en octubre de 2021, la reiteramos en enero de 2023, insistimos en abril de 2024, y hoy, nuevamente, la traemos al Pleno con el mismo compromiso firme que siempre hemos mantenido: no nos cansaremos de solicitar lo que creemos necesario para los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Hablamos de la construcción de un cementerio municipal de titularidad pública, una infraestructura esencial que continúa pendiente. Han pasado ya dos años desde el inicio del actual mandato, y no se ha avanzado absolutamente nada en este asunto, mientras que la necesidad crece de forma evidente. Según los datos del Instituto de Estadística, en 2023 fallecieron 454 personas en nuestro municipio. El gobierno municipal, que en su día votó en varias ocasiones a favor de esta iniciativa cuando estaba en la oposición, sigue sin actuar tras dos años al frente del Ayuntamiento.

Queremos recordar también que la ubicación propuesta ha sido objeto de estudio y modificación, hasta llegar a la que consideramos más adecuada: la zona S.U.N.S A-7 La Estanquera - La Fuente, clasificada como "E2" y "U31", que ya fue señalada como dotacional en el PGOU de julio de 2001 y aprobada en sesión plenaria.

Qué razones llevan al actual equipo de gobierno a no llevar a cabo un proyecto que no sólo es de competencia municipal, sino que además ha contado con su respaldo explícito en el pasado. Existen fórmulas para desarrollar esta infraestructura sin que suponga una carga excesiva para las arcas públicas, garantizando su eficacia y eficiencia, y, sobre todo, su titularidad pública, que es clave para asegurar su estabilidad y calidad a largo plazo.

Frente a la falta de avances, reiteramos nuestra convicción de que como representantes públicos debemos estar a la altura de nuestras obligaciones, sobre todo cuando se trata de servicios básicos, que no admiten más demora.

Nuestros vecinos merecen contar con servicios públicos dignos y estables, y es nuestra responsabilidad asegurar que así sea.

Por todos estos motivos, se realiza la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a la realización urgente de un nuevo cementerio un cementerio de titularidad municipal, que es competencia propia según recoge el artículo 25-k y de los servicios públicos obligatorios que recoge el art. 26 de la LBRL. Satisfaciendo las necesidades de los vecinos y que incluya los servicios

de tanatorio, crematorio y columbario, a través de una modalidad contractual que permita su adscripción como servicio público, ubicado el mismo, en una zona alejada del entorno urbano y siguiendo la propuesta en PGOU de 2001, en Cerro Mangranillo.

2. Encomendar a la CTSPGOU el estudio de la viabilidad urbanística de la propuesta a fin de que, en caso de ser viable, inicie los trámites oportunos. Del presente acuerdo se dará cuenta en la próxima sesión de la CTSPGOU prevista para el 9 de junio de 2025.

12. MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR D^a MARÍA AMPARO ORTEGA HERNÁNDEZ Y D. JOSÉ LUIS TREBOLLE LARRAZ (CONCEJALES NO ADCRITOS) PARA LA INSTALACIÓN DE DETECTORES DE HUMO EN LOS HOGARES DE PERSONAS DEPENDIENTES O CON MOVILIDAD REDUCIDA Y REFUERZO DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA A MAYORES

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-abril-de-2025/15>

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada conjuntamente por D.^a M^a Amparo Ortega Hernández y D. José Luis Trebolle Larraz (concejales no adscritos), finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como cada año, la bajada de temperaturas conlleva un aumento en el uso de sistemas de calefacción, lo que incrementa el riesgo de incendios en los hogares.

Esta moción se presenta en este momento precisamente para que tengamos tiempo suficiente de implantar esta propuesta en nuestro municipio antes del próximo invierno, protegiendo así a quienes más lo necesitan, en el caso de los detectores de humo. En cuanto a la asistencia 24/7, debe reforzarse, ya que este tipo de servicios, deben estar siempre completamente actualizados.

Las personas dependientes y las que tienen movilidad reducida tienen, por la naturaleza de su condición, limitaciones a la hora de detectar y afrontar posibles incidencias en sus domicilios. Estas incidencias, que pueden producirse por fallos eléctricos o de otra naturaleza, pueden ocurrir en partes de la vivienda diferentes de aquellas que habitualmente utilizan estas personas, o bien pueden ocurrir de forma fortuita sin que sean detectadas a tiempo. Un ejemplo un fuego derivado de la colocación de una estufa eléctrica cerca de un tejido inflamable, iniciado mientras el ocupante disfruta de una siesta. En caso de dependencia o movilidad reducida, la imposibilidad de la persona para afrontar la situación es aún más obvia. La alternativa de pedir ayuda puede no ser la más eficaz, si el siniestro se produce en otra habitación, durante el sueño o por cualquier otro motivo.

Por desgracia, las personas dependientes o con movilidad reducida tienen mucho más riesgo de perder la vida en un incendio, que es un siniestro que requiere una reacción rápida.

Los detectores de humo a batería tienen un coste reducido y son de sencilla instalación. Son además un elemento de seguridad que, si bien tiene importancia en cualquier vivienda, creemos que es indispensable en la de toda persona dependiente o

con movilidad reducida. Implantarlos de forma generalizada en estos hogares contribuiría a mejorar su seguridad y, seguramente, a salvar vidas.

Además, el servicio de teleasistencia domiciliaria es una herramienta muy necesaria para la prevención de accidentes, la atención ante emergencias y la mejora de la calidad de vida de nuestros mayores. Su ampliación y mejora, junto con la instalación de detectores de humo, puede marcar una diferencia significativa en la vida de muchas personas.

Por lo anterior expuesto, se presenta para su consideración y aprobación la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. Instar al equipo de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a realizar un estudio técnico y social que permita estimar el número de personas en situación de dependencia o movilidad reducida susceptibles de beneficiarse de un sistema de alerta en caso de incendio, y evaluar su localización en edificios comunitarios para analizar su viabilidad y eficacia.
2. Asegurar que las personas dependientes o con movilidad reducida, sus cuidadores y sus familiares sepan cómo actuar en caso de un incendio, mediante la programación de las acciones de formación básica oportunas.
3. Proceder a la instalación de dichos detectores de humo en los domicilios identificados, previa autorización expresa de las personas beneficiarias.
4. Reforzar y ampliar el servicio de teleasistencia domiciliaria municipal, incorporando mejoras tecnológicas, formación específica y una mayor cobertura para garantizar una atención rápida y eficaz ante cualquier emergencia.
5. Que el Ayuntamiento facilite un listado o realice en coordinación con las empresas de teleasistencia un protocolo para que las personas en las que se basa esta moción puedan recibir el aviso incluso si no se ha producido la emergencia en su domicilio, en caso de tratarse de comunidades de vecinos.
6. Dar difusión a esta iniciativa a través de los medios de comunicación locales, así como en las redes sociales y página web institucional del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, con el fin de garantizar su conocimiento y facilitar el acceso a las personas interesadas.

13. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA INDEPENDIENTE PARA EXIGIR A LA COMUNIDAD DE MADRID UN TOPE EN LOS PRECIOS DE ALQUILER EN LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN SUELO MUNICIPAL

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-abril-de-2025/16>

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es sabido que la Comunidad de Madrid entregó a empresas privadas las parcelas públicas donde se han construido el llamado "Plan Vive", esto ha significado traspasar el patrimonio de suelo público al capital privado cuyo resultado ha sido que las viviendas no son nada asequibles ni accesibles ya que para poder optar a alquilar una de estas viviendas debes tener unos ingresos muy altos.

*Los **precios de alquiler** de las viviendas del **Plan Vive** en la Avenida Arribes del Duero, en el barrio de **Tempranales** varían desde los **870 euros de la vivienda de una habitación, los 1065 euros de las de dos y los 1360 de las de tres habitaciones**. Estos **altos precios se suman al requisito de tener una renta económica alta** en la que el pago del alquiler no puede representar el 35% de la **renta neta del inquilino** (30.000€ una habitación, 36.500€ dos habitaciones y 47.000€ tres habitaciones). Todo ello ha hecho que alrededor de la mitad de las viviendas queden vacías y que muy pocos jóvenes o familias de Sanse (menos del 16% de las viviendas ocupadas) hayan podido acceder a una de ellas, pese a ser suelo público ubicado en nuestro municipio y, por tanto, de todos los vecinos y vecinas de Sanse.*

*Si tenemos en cuenta que el **salario modal** (aquel que se repite con mayor frecuencia entre los trabajadores) se situó en torno a los **14.586,44 euros brutos** y el **salario medio más frecuente en España fue de 16.495,84 euros también brutos**, nos encontramos que el **requisito** que el gasto máximo en el alquiler no puede superar el 35% de la **renta neta del inquilino** para acceder a una vivienda del Plan Vive **impide que la inmensa mayoría de los vecinos y vecinas de Sanse puedan acceder a estos pisos públicos**.*

*Por eso, nos tememos que pase lo mismo con las **tres parcelas municipales, valoradas en 20 millones de euros, que el gobierno local del Partido Popular ha aprobado traspasar a la Comunidad de Madrid**. En esta ocasión se anuncian como "**Plan Solución Joven**" dentro de la entidad que promociona el negocio del Plan Vive. Esto supondrá un **problema añadido al drama de la falta de vivienda** que muchas personas de San Sebastián de los Reyes están sufriendo, ya que **por sus altos precios tampoco podrán optar a las viviendas que se construyan en el suelo municipal** que se pretende dar gratuitamente a empresas privadas a través de la Comunidad de Madrid.*

*En Izquierda Independiente siempre hemos defendido que **hay alternativas a los altos precios de los Planes urbanísticos de la Comunidad de Madrid y del gobierno popular de San Sebastián de los Reyes**. El ejemplo claro lo tenemos en los **precios de las, aproximadamente, 200 viviendas de alquiler municipales que gestiona la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda (EMSV): prácticamente cuestan la mitad que los de la Comunidad de Madrid**. Valga como ejemplos los 442 euros que cuesta una vivienda de la EMSV de la promoción de Caño Gordo y los 497 euros de Dehesa Vieja. Esto supone un 50% y un 43% menos de precio respectivamente en relación con la promoción del Plan Vive de Tempranales.*

*Una vez más, se demuestra con datos que **la EMSV puede construir y gestionar vivienda pública de alquiler municipal de una manera seria y mucho más barata** que la Comunidad de Madrid y las empresas a las que la Comunidad y el gobierno de San Sebastián de los Reyes han traspasado el suelo público para unas promociones de viviendas que se demuestra que no son **realmente asequibles haciendo que los jóvenes y las familias de Sanse sigan sin poder acceder a una vivienda y contribuyendo a que el precio especulativo de la vivienda siga aumentando, acosta del suelo y el patrimonio público de todos los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes**.*

Por todo lo anterior, se eleva al pleno, para su debate y aprobación, la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Que el Pleno Municipal insta al gobierno municipal de San Sebastián de los Reyes y a la Comunidad de Madrid a que los precios de alquiler en las futuras viviendas que se construyan en las tres parcelas municipales de Avda. Navarrodán, Calle José Hierro y Avenida de la Albufera sean los mismos que los que tiene la Empresa Municipal del suelo y la Vivienda de San Sebastián de los Reyes.

14. OTRAS PROPOSICIONES.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-abril-de-2025/17>

No se han presentado.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-abril-de-2025/18>

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara levantada la sesión a las 11:34 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretaria General del Pleno, doy fe.

La Secretaria General del Pleno,

Visto Bueno de la Alcaldesa,